

69  
/8



ANUARIO DE LA INDUSTRIA  
Y DEL  
COMERCIO

Guía de Castellón  
Y SU PROVINCIA

PARA

1910

AÑO I

Imprenta Económica

BARBERÁ Y BASTIDA

CASTELLÓN

# Almacén de

---

BACALAO

---

SARDINAS

---

Y COLONIALES

---

Venta al por mayor de **SAL** en

— — — — — grano y molida. — — — — —

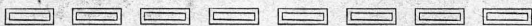
---

**Despachos:**

{ CONSTITUCIÓN, 36  
COLÓN, 92

Teléfono, n.º 86

Dirección Telefónica y Telegráfica: { **TÁRREGA**  
Castellón



**Enrique Tárrega Dolz**

CASTELLON DE LA PLANA

---



IMPRENTA ECONÓMICA

BARBERÁ Y BASTIDA 

CALLE FALCÓ (Junto al Cine La Paz)

Esta casa es la que sirve con más prontitud  
y esmero cuantos encargos se le confían perte-  
necientes á dicho ramo.



Anuario de la Industria y del Comercio

---

**Guía de Castellón**  
**Y SU PROVINCIA**

PARA

**1910**



AÑO I

Imprenta Económica

BARBERÁ Y BASTIDA

Falcó, 8 y 10

*(Junto al Cine de la Paz)*

CASTELLÓN



# Máquinas "NAUMANN," Y "WERTHEIM,,"

para coser, **Bordar** y hacer calceta

Todos los modelos á plazos de ptas. 2'50 semanales

Pídanse catálogos que se dan gratis

Piezas sueltas y demás accesorios para toda

clase de Máquinas para coser y bordar

TALLER DE COMPOSTURAS

Antonio Mercé--Colón, 65--Castellón

# El Año Religioso de 1910

## FIESTAS MOVIBLES

---

El Dulcísimo Nombre de Jesús, 16 de Enero.—Domingo de Septuagésima, 23 de Enero.—Domingo de Sexagésima, 30 de Enero.—Domingo de Quincuagésima (Carnaval), 6 de Febrero.—Miércoles de Ceniza, 9 de Febrero.—Domingo I de Cuaresma, (*Cuaresma*), 13 de Febrero.—Domingo II de Cuaresma, 20 de Febrero.—Domingo III de Cuaresma, 27 de Febrero.—Domingo IV de Cuaresma, 6 de Marzo.—Domingo de Pasión ó de Lázaro, 13 de Marzo.—Viernes de Dolores, 18 de Marzo.—Domingo de Ramos, 20 de Marzo.—Jueves Santo, 24 de Marzo.—Viernes Santo, 25 de Marzo.—Sábado Santo ó de Gloria, 26 de Marzo.—Domingo de Pascua de Resurrección, 27 de Marzo.—Domingo de Pasquilla ó de Cuasimodo, 3 de Abril.—Nuestra Señora la Divina Pastora, 10 de Abril.—El Patrocinio de San José, 17 de Abril.—La Ascensión del Señor, 5 de Mayo.—Pascua de Pentecostés ó del Espíritu Santo, 15 de Mayo.—Domingo de la Santísima Trinidad, 22 de Mayo.—*Santisimun Corpus Christi*, 26 de Mayo.—El Sagrado Corazón de Jesús, 3 de Junio.—El Purísimo Corazón de María, 5 de Junio.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, 3 de Julio.—San Joaquin, Padre de Nuestra Señora, 21 de Agosto.—El Dulce Nombre de María, 11 de Septiembre.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, 18 de Septiembre.—Nuestra Señora del Rosario, 2 de Octubre.—El Patrocinio de Nuestra Señora, 13 de Noviembre.—Tomingo I de Adviento, 27 de Noviembre.

Imprenta Económica Barberá y Bastida.





## TEMPORAS

---

*Primeras:* el 16, 18 y 19 de Febrero.—*Segundas:* el 18, 20 y 21 de Mayo.—*Terceras:* el 21, 23 y 25 de Septiembre.—*Cuartas:* el 14, 16 y 17 de Diciembre.

## CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO

---

Aureo núm. 11.—Epacta, XIX.—Ciclo solar, 11.—Indicción romana, VIII.—Letra dominical, I.—Letra del Martirologio, U.

## VELACIONES

---

Se abren el 7 de Enero y se cierran el 8 de Enero.—Se abren de nuevo el 4 de Abril y se cierran el 26 de Noviembre.

## DÍAS EN QUE SE SACA ÁNIMA

---

El 23 de Enero; el 15, 26 y 27 de Febrero; el 19 y 30 de Marzo; el 19 y 21 de Mayo.

## LETANÍAS Ó ROGACIONES

---

Mayores, el 25 de Abril; menores, el 2, 3 y 4 de Mayo.



## El año meteorológico-astronómico de 1910

---

**Enero.**—Empezará con tiempo bonancible, húmedo y lluvioso, perturbado por pasajeras borrascas, que darán al temporal carácter variable; despues aumentarán los fríos.

**Febrero.**—Seco y borrascoso en los primeros días; frio y desapacible en su mitad, con vientos fuertes y heladas intensas, lluvias y nieves; revuelto y frio también al final.

**Marzo.**—Tiempo variable, nublado, pero de mejor temple al empezar; seguirá un periodo de agitación atmosférica con temporales de carácter tempestuoso y peligrosos en el mar.

**Abril.**—Después de unos días despejados y de calma, reanudarán los vientos sus luchas, con temporales revueltos y lluvias en la primera mitad del mes; buen tiempo al final.

**Mayo.**—Buen tiempo, algo caluroso al principio; revuelto, borrascoso y seco después; en la segunda quincena aumenta la humedad y habrá algunas tronadas, lluvias y granizos.

**Junio.**—Comenzará con tiempo despejado y seco, de buen temple; seguirá variable, con vientos y tormentas en periodos cortos y entre días tranquilos, despejados y calurosos.

**Julio.**—El calor se contendrá por la persistencia de vientos del NO.; tiempo variable, revuelto y fresco algunos días. En la segunda mitad apretará el calor estival.

**Agosto.**—Bonancible y caluroso transcurrirá en su mayor parte; hacia el final ráfagas de viento y tormentas.

**Septiembre.**—Comenzará variable, nublado y húmedo; hacia la mitad el temporal será lluvioso, tronadas al final.

**Octubre.**—Ventoso, nublado y con algunas tormentas para los días primeros: mejorará el temporal á

mediados experimentándose fuertes borrascas, después temporal tranquilo.

**Noviembre.**—Nublado y vario será en los comienzos pero á poco se gozará de buen tiempo, aunque algo fresco; la segunda mitad vientos del NE., nublados, lluvias y nieves.

**Diciembre.**—Comenzará con temporal duro, hielos y escarchas; seguirá seco y frio, mejorando de temple al mediar y humedeciéndose el ambiente con lluvias menudas.

## ECLIPSES

Mayo 9.—*Eclipse total de Sol invisible en España.*—Este eclipse será visible desde Australia y alrededores. Mayo 21.—*Eclipse total de Luna, en parte visible en España.*—Principio del eclipse total, á las 5 h. 9 m. En Madrid la Luna se pone eclipsada á las 4 h. 5 m. de la madrugada.

Noviembre 1 á 2.—*Eclipse parcial de Sol, invisible, en España*—Este eclipse será visible en el Pacífico N. y regiones polares árticas que están sobre éste.

Noviembre 16 á 17.—*Eclipse total de Luna, visible en España.*—Principio del eclipse total, á las 23 h 55 m. del día 16. Fin del eclipse total, á las 0 h 47 m. del día 17. El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de éste, que dista 94° de su vértice boreal hacia el E.

El acontecimiento astronómico más importante de 1910 será la reaparición del Cometa de Halley. Este astro famoso será perceptible á simple vista cuando pase cerca del perihelio (esto es cuando esté más cerca de la tierra.)

El Cometa de Halley, pasará por el perihelio á últimos de Mayo de 1910, siendo imposible precisar el momento de este paso por efecto de la complicación de perturbaciones que sufre por parte de los planetas.

A primeros de Julio brillará ya débilmente el cometa en la constelación de la Copa, perdiéndose pronto en la oscuridad del espacio, para no volver hasta 1986.

## Fechas necrológicas para 1910

Años 1910 transecurridos desde la Era Cristiana ó sea del Nacimiento de Jesucristo.

6623 del periodo Juliano de Scaliger, que corresponde á todos los tiempos históricos.

5910 de la creación del mundo.

4254 desde el diluvio universal.

2663 de la fundación de Roma.

1877 de la muerte de Jesucristo.

1840 de la destrucción de Jerusalén.

814 de la primera cruzada.

438 de la impresión del primer almanaque.

498 del descubrimiento de América.

171 de la primera revolución francesa.

71 del establecimiento del telégrafo.

70 del empleo de los sellos de correos.

33 del descubrimiento del teléfono.



## IMPRESA ECONÓMICA



Trabajos comerciales á una y varias tintas.

Falcó, 8 y 10.-Castellón





Mes 1.º

**ENERO**

31 días

- 1 S. *La Circuncisión del Señor.*
- 2 D. stos. Macario é Isidoro.
- 3 L. sta. Genoveva y s. Daniel.
- 4 M. stos. Aquilino y Tito.
- 5 M. stos Telesforo y Eduardo.
- 6 J. *La Adoración de los Santos Reyes.*
- 7 V. stos. Julian y Félix.
- 8 S. stos Luciano y Máximo.
- 9 D. s. Julian mr., y sta. Basílica.
- 10 L. stos. Juan Bueno y Gonzalo.
- 11 M. stos. Higinio y Teodosio.
- 12 M. stos. Benito y Victoriano.
- 13 J. stos. Gumersindo y Leoncio.
- 14 V. stos. Hilario y Bernardo.
- 15 S. stos Pablo y Mauro.
- 16 D. El Dulcísimo Nombre de Jesús.
- 17 L. s. Antonio Abad.
- 18 M. stas. Prisca y Margarita.
- 19 M. sta. Sara y s. Canuto.
- 20 J. stos. Fabian y Sebastian.
- 21 V. sta. Inés y s. Eulogio.
- 22 S. stos. Anastasio y Vicente mr.
- 23 D. *de Septuagésima.* s. Ildefonso.
- 24 L. N.ª S.ª de la Paz y s. Timoteo.
- 25 M. La Conversión de S. Pablo.
- 26 M. s. Policarpo y sta. Paula.
- 27 J. sta. Eulalia y s. Juan Crisóstomo
- 28 V. stos. Julian y Cirilo.
- 29 S. stos. Valero y Francisco de Sales.
- 30 D. *de Sexagésima.* y s. Hipólito.
- 31 L. s. Pedro Nolasco y sta. Marcela.







Mes 2.º

**FEBRERO**

28 días

- 1 M. stos. Ignacio y Severo.
- 2 M. *La Purificación de N.ª Sra.*
- 3 J. stos. Blas é Hipólito.
- 4 V. stos. Andres y Gilberto.
- 5 S. sta. Agueda y s. Albino.
- 6 D. *de Quincuagésima (Carnaval)*
- 7 L. stos. Romualdo y Ricardo.
- 8 M. stos. Dionisio y Emiliano.
- 9 M. *de Ceniza* sta. Apolonia vg.
- 10 J. stas. Escolástica y Sotera.
- 11 V. stos. Saturnino y Lázaro.
- 12 S. sta. Eulalia y s. Damian.
- 13 D. *I de Cuaresma* y sta. Catalina.
- 14 L. s. Valentín
- 15 M. stos. Severo y Faustino.
- 16 M. stos. Elías é Isaias.
- 17 J. s. Alejo de Falconieri.
- 18 V. stos. Simeón y Claudio.
- 19 S. stos. Conrado abad y Gabino.
- 20 D. *II de Cuar.* y s. León.
- 21 L. stos. Maximiano y Félix.
- 22 M. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia.
- 23 M. sta. Marta y s. Florencio.
- 24 J. stos. Matías Apostol.
- 25 V. stos. Cesáreo, Serapio y Valero, cfs.
- 26 S. stos. Alejandro y Fortunato.
- 27 D. *III de Cuar.* stos. Baldomero, y Lázaro.
- 28 L. stos. Basilio y Procopio.







Mes 3.º

MARZO

31 días

- 1 M. El Santo Angel de la Guarda.
- 2 M. stos. Simplicio y Pablo.
- 3 J. stos. Emeterio y Celedonio.
- 4 V. stos. Casimiro y Lucio.
- 5 S. stos Eusebio y Teófilo.
- 6 D. *IV de Cuar.* s. Víctor.
- 7 L. santo Tomás de Aquino.
- 8 M. stos. Cirilo y Urbano
- 9 M. stas. Francisca y Catalina.
- 10 J. stos. Crescencio y Macario.
- 11 V. stos. Eulogio y Constantino.
- 12 S. s. Gregorio el Magno.
- 13 D. *de Pasión.* s. Leandro.
- 14 L. sta Matilde reina.
- 15 M. s. Raimundo abad.
- 16 M. stos Ciriaco y Agapito.
- 17 J. s. José de Arimatea.
- 18 V. *de Dolores* s. Gabriel Arcangel.
- 19 S. s. José esposo de Nuestra Señora.
- 20 D. *de Ramos.* sta. Eufemia.
- 21 L. stos. Benito Abad y Filemón.
- 22 M. stos. Deogracias y Bienvenido.
- 23 M. stos. Fidel y Victoriano.
- 24 J. *Santo* s. Simón.
- 25 V. *Santo. La Anunciación de N.ª S.ª*
- 26 S. *Santo ó de Gloria* s. Braulio.
- 27 D. *Pascua de Resurrección.*
- 28 L. stos. Cástor y Doroteo.
- 29 M. stos. Jonás y Pastor.
- 30 M. stos. Juan Climaco y Víctor.
- 31 J. sta. Balbina y s. Amadeo.





## AGENDA PARA MARZO





Mes 4.º

ABRIL

30 días

- 1 V. sta. Teodora y s. Venancio.
- 2 S. s. Francisco de Paula.
- 3 D. *de Pasquilla*. s. Benigno.
- 4 L. stos. Ambrosio é Isidoro.
- 5 M. s. Vicente Ferrer.
- 6 M. stos. Celestino y Guillermo.
- 7 J. stos. Epifanio y Donato.
- 8 V. stos. Dionisio y Alberto.
- 9 S. stas. María Cleofé y Casilda.
- 10 D. La Divina Pastora, stos Daniel y Ezequiel.
- 11 L. stos. León é Isaac.
- 12 M. s. Sabas y sta. Bibiana.
- 13 M. stos. Hermenegildo y Justino.
- 14 J. stos. Tiburcio y Valeriano.
- 15 V. stas. Basilisa y Anastasia.
- 16 S. sta. Engracia y s. Liberto.
- 17 D. El Patrocinio de San José.
- 18 L. stos. Eleuterio y Toribio.
- 19 M. stos. Sócrates y Dionisio.
- 20 M. sta. Inés de Monte Pulciano.
- 21 J. stos. Anselmo y Simón.
- 22 V. Ntra. Señora de las Angustias.
- 23 S. stos. Jorge y Clemente.
- 24 D. stos. Juan de la Cruz y Fidel.
- 25 L. stos. Marcos y Esteban.
- 26 M. Ntra. Sra. de la Cabeza.
- 27 M. stos. Toribio y Pedro.
- 28 J. stos. Esteban y Prudencio.
- 29 V. s. Pedro de Verona.
- 30 S. sta Catalica de Sena.





## AGENDA PARA ABRIL







Mes 5.º

MAYO

31 días

- 1 D. stos. Felipe y Santiago, apóstoles
- 2 L. s. Anastasio y s. Félix.
- 3 M. La Invencción de la Sta. Cruz.
- 4 M. stos. Paulino, Ciriaco y Florián.
- 5 J. † *La Ascensión del Señor.*
- 6 V. s. Juan Ante-Portam-Latinam.
- 7 S. stos. Augusto y Agustín.
- 8 D. N.ª Sª. de los Desamparados.
- 9 L. s. Gregorio Nacianzeno, ob.
- 10 M. s. Antonio, arz. de Florencia.
- 11 M. s. Florencio, pt. de Tamarite.
- 12 J. sto. Domingo de la Calzada.
- 13 V. Nuestra Sra. de los Mártires.
- 14 S. s. Bonifacio, mr. y s. Pascual.
- 15 D. *Pascua de Pentecostés.*
- 16 L. s. Juan Nepomuceno.
- 17 M. s. Pascual Bailón.
- 18 M. s. Félix de Cantalicio.
- 19 J. s. Pedro Celestino y sta. Ciriaca.
- 20 V. s. Bernardino de Sena.
- 21 S. sta. María del Socorro.
- 22 D. La Santísima Trinidad.
- 23 L. s. Basilio y s. Miguel.
- 24 M. s. Torcuato, patrón de Guadix.
- 25 M. s. Gregorio VII, p. y s. Luciano.
- 26 J. † *Santisimo Corpus Crhisti.*
- 27 V. s. Juan papa y sta. Restituta.
- 28 S. stos. Justo, Luciano y Eladio.
- 29 D. sta. Teodosia y s. Alejandro.
- 30 L. s. Fernando, Rey de España.
- 31 M. sta. Petronila, vg. y s. Pascasio.





## AGENDA PARA MAYO





Mes 6.º

JUNIO

30 días

- 1 M. Nuestra Señora de la Luz.
- 2 J. s. Marcelino y s. Pedro.
- 3 V. El Sagrado Corazón de Jesús.
- 4 S. s. Francisco Caracciolo, fundador, sta. Saturnina, vg.
- 5 D. El Purísimo Corazón de María.
- 6 L. s. Norberto y s. Felipe.
- 7 M. s. Roberto, el triunfo s. Pablo.
- 8 M. s. Medardo, obispo.
- 9 J. stos. Primo y Feliciano.
- 10 V. sta. Oliva, vg. y s. Restituto.
- 11 S. s. Bernabé, apostol y s. Félix.
- 12 D. s. Juan de Sahagún, cf.
- 13 L. La Virgen de los Milagros.
- 14 M. s. Basilio el Magno.
- 15 M. s. Vito, s. Modesto.
- 16 J. stos. Benón, Francisco de Regis.
- 17 V. s. Manuel, pt. de Morella.
- 18 S. s. Marco y s. Marcelino.
- 19 D. s. Gervasio, y s. Protasio.
- 20 L. s. Silverio, p., y sta. Florentina.
- 21 M. s. Luis Gonzaga y s. Raimundo.
- 22 M. s. Paulino, ob. y s. Albano, mr.
- 23 J. s. Juan, s. Cenón y s. Félix.
- 24 V. La Natividad de s. Juan Bautista
- 25 S. sta. Orosia, patrona de Jaca.
- 26 D. stos. Juan y Pablo, herms.
- 27 L. s. Zoilo y s. Ladislao, rey
- 28 M. s. León II, papa y cf.
- 29 M. † S. Pedro y S. Pablo, Apóstoles.
- 30 J. La Conmemoración de Santiago.





## AGENDA PARA JUNIO





Mes 7.º

JULIO

31 días

- 1 V. s. Casto y s. Martín, ob.
- 2 S. La Visitación de Nuestra Señora.
- 3 D. La Preciosa Sangre.
- 4 L. s. Laureano, arzobispo.
- 5 M. s. Miguel de los Santos; conf.
- 6 M. sta. Dominica y sta. Lucía.
- 7 J. s. Claudio y s. Fermín.
- 8 V. sta. Isabel, v., reina de Portugal.
- 9 S. s. Cirilo, ob. y s. Alejandro, mr.
- 10 D. s. Cristóbal, patrón de Ronda.
- 11 L. s. Pío I, p. y mr., y s. Abundio.
- 12 M. s. Juan Gualberto, av. y conf.
- 13 M. s. Anacleto, papa y mártir.
- 14 J. San Buenaventura, card.
- 15 V. s. Enrique, emperador.
- 16 S. Nuestra Señora del Carmen.
- 17 D. stos. Alejo y Marcelino.
- 18 L. sta. Sinforosa. y Emiliano
- 19 M. s. Vicente de Paúl.
- 20 M. s. Elías y sta. Librada.
- 21 J. sta. Práxedes y s. Feliciano.
- 22 V. sta. María Magdalena.
- 23 S. s. Apolinar y sta. Brígida.
- 24 D. sta. Cristina y Víctor.
- 25 L. *Santiago Apóstol.* s. Cristóbal.
- 26 M. sta. Ana madre de Ntra. Sra.
- 27 M. s. Pantaleón y sta. Juliana.
- 28 J. stos. Vicior y Nazario.
- 29 V. stas. Marta y Serafina.
- 30 S. stos. Abdón y Senén.
- 31 D. s. Ignacio de Loyola.





## AGENDA PARA JULIO





Mes 8.º

AGOSTO

31 días

- 1 L. stos. Pedro Advíncula y Félix.
- 2 M. Nuestra Sra. de los Angeles.
- 3 M. stos. Esteban y Eufronio.
- 4 J. sto. Domingo de Guzmán.
- 5 V. Nuestra Señora de las Nieves.
- 6 S. La Transfiguración del Señor.
- 7 D. s. Cayetano, fr. y s. Alberto.
- 8 L. s. Emiliano, ob. y cf.
- 9 M. s. Román y s. Marciano.
- 10 M. s. Lorenzo, mártir.
- 11 J. s. Tiburcio y sta. Filomena.
- 12 V. sta. Clara, vg. y s. Eusebio, ob.
- 13 S. stos. Casiano é Hipólito, mrs.
- 14 D. s. Eusebio, mr., y sta. Anastasia.
- 15 L. † *La Asunción de Nuestra Señora.*
- 16 M. stos. Roque y Jacinto.
- 17 M. s. Paulo y sta. Juliana.
- 18 J. sta. Clara y s. Leonardo.
- 19 V. stos. Luis y Mariano.
- 20 S. stos. Bernardo y Samuel.
- 21 D. s. Joaquín, padre de Ntra. Sra.
- 22 L. stos. Fabriciano y Timoteo.
- 23 M. s. Felipe Benicio.
- 24 M. s. Bartolomé y sta. Aurea.
- 25 J. s. Luis, rey de Francia.
- 26 V. s. Ceferino, papa y mártir.
- 27 S. s. José de Calasánz.
- 28 D. s. Agustín, pt. de Bujaraloz.
- 29 L. La degollación de S. Juan B.<sup>a</sup>
- 30 M. sta. Rosa de Lima y s. Celedonio.
- 31 M. s. Ramón Nonato.





## AGENDA PARA AGOSTO







Mes 9.º

SEPTIEMBRE

30 días

- 1 J. La Predestinación de N. Señora.
- 2 V. s. Antolín, mr.; patrón de Palencia y Medina del Campo.
- 3 S. s. Columbiano, pt. de Carriñena.
- 4 D. N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Consolación.
- 5 L. s. Lorenzo Justíniano.
- 6 M. s. Eleuterio, ab. y s. Eugenio.
- 7 M. Nuestra Señora de los Reyes.
- 8 J. † *La Natividad de Nuestra Señora.*
- 9 V. Sta. María de la Cabeza.
- 10 S. s. Nicolás de Tolentino.
- 11 D. El Dulce Nombre de María.
- 12 L. s. Leoncio, mr. y s. Silvino.
- 13 M. s. Felipe, mr. y s. Maudillo, ob.
- 14 M. La Exaltación de la Santa Cruz.
- 15 J. stos. Nicomedes y Valeriano.
- 16 V. stas. Eufemia y Lucía
- 17 S. Las llagas de S. Francisco.
- 18 D. Los Dolores gloriosos de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>.
- 19 L. stos. Jenaro y Elías.
- 20 M. stos. Eustaquio y Agapito.
- 21 M. stos. Mateo é Isasio.
- 22 J. stos. Mauricio y Jonás.
- 23 V. stss. Lino y Fausto.
- 24 S. Ntra. Sra. de las Mercedes.
- 25 D. sta. María de Cervellón.
- 26 L. stos. Amancio y Cipriano.
- 27 M. stos. Cosme y Damián.
- 28 M. s. Wenceslao y sta. Eustaquia.
- 29 J. La Dedic. de S. Miguel Arcangel.
- 30 V. s. Jerónimo y sta. Sofía.





## AGENDA PARA SEPTIEMBRE





Mes 10

OCTUBRE

31 días

- 1 S. El Santo Angel Custodio.
- 2 D. Ntra. Sra. del Rosario
- 3 L. stos. Dionisio y Fausto.
- 4 M. s. Francisco de Asís.
- 5 M. stos. Froilán y Atilano.
- 6 J. sta. Sabina y s. Primo.
- 7 V. sta. justa y s. Sergio.
- 8 S. sta. Brigida y s. Demetrio.
- 9 D. Ntra. Sra. de la Cinta.
- 10 L. s. Francisco de Borja.
- 11 M. s. Nicasio, pt. de Novilas.
- 12 M. Ntra. Señora del Pilar.
- 13 J. s. Eduardo y s. Marcial.
- 14 V. s. Calixto, papa y mártir.
- 15 S. Santa Teresa de Jesús.
- 16 D. s. Florentino y s. Ambrosio.
- 17 L. sta. Eduvigis y s. Mariano.
- 18 M. s. Lucas. apostol y evangelista.
- 19 M. s. Pedro Alcántara, cfr.
- 20 J. s. Caprasio, pt. de Alcubierre.
- 21 V. sta. Ursula, vg. y mártir.
- 22 S. stas. Maria Solomé y Córdula.
- 23 D. stos. Servando y Pedro Pascual.
- 24 L. s. Rafael Arcangel.
- 25 M. s. Frutos, pairón de Segovia.
- 26 M. stos. Evaristo, mr. y s. Luciano.
- 27 J. s. Vicente, stas. Sabina y Cristeta
- 28 V. stos. Simón y Judas Tadeo
- 29 S. s. Narciso, ob. y sta Eusebia.
- 30 D. sta. Cenobia, patrona de Lécera.
- 31 L. s. Urbano y s. Quintín, mr.





## AGENDA PARA OCTUBRE





Mes 11

## NOVIEMBRE

30 días

- 1 M. † *La fiesta de todos los Santos.*
- 2 M. Conmemoración de los difuntos.
- 3 J. s. Valentín, prb. y s. Hilario.
- 4 V. s. Carlos Borromeo, arz.
- 5 S. s. Zacarías, prf. y sta. Isabel.
- 6 D. s. Leonardo, cf. y s. Severo.
- 7 L. s. Herculano, ob. y s. Amaranto.
- 8 M. stos. Severo y Severiano.
- 9 M. Ap. de la Virgen de la Almudena
- 10 J. stos. Aniano y Demetrio.
- 11 V. s. Martín, ob. y confesor.
- 12 S. s. Martín, p. y s. Millán. cf.
- 13 D. El Patrocinio de Nuestra Señora
- 14 L. s. Serapio y s. Lorenzo, ob.
- 15 M. stos. Eugenio y Leopoldo.
- 16 M. stos. Rufino y Marcos.
- 17 J. sts. Acisclo y Victoria.
- 18 V. stos. Román y Máximo.
- 19 S. sta. Isabel, reina.
- 20 D. s. Félix de Valois.
- 21 L. stos. Rufo y Esteban.
- 22 M. sta. Cecilia y s. Filemón.
- 23 M. s. Clemente y sta. Felicita.
- 24 J. s. Juan de la Cruz. s. Crisógono  
y sta. Flora.
- 25 V. sta. Catalina y s. Gonzalo.
- 26 S. Los Desposorios de Ntra. Sra.
- 27 D. *I de Adviento.* s. Virgilio.
- 28 L. stos. Gregorio y Esteban.
- 29 M. sta. Iluminada y s. Andrés.
- 30 M. s. Andrés y sta. Justiana.





## AGENDA PARA NOVIEMBRE





Mes 12

DICIEMBRE

31 días

- 1 J. s. Eloy y sta. Natalia.
- 2 V. stas. Bibiana y Elisa.
- 3 S. s. Francisco Javier.
- 4 D. *II de Adviento.* sta. Bárbara.
- 5 L. stos. Sabas y Anastasio.
- 6 S. s. Nicolás de Bari.
- 7 M. stos Ambrosio y Teodoro.
- 8 J. *La Purísima Concepción.*
- 9 V. sta. Leocadia y s. Restituto.
- 10 S. Nuestra Señora de Loreto.
- 11 D. *III de Adviento.* s. Dámaso.
- 12 L. Ntra. Sra. de Guadalupe.
- 13 M. sta. Lucia y s. Orestes.
- 14 M. stos. Nicasio y Justo.
- 15 J. sta. Cristina y s. Eusebio.
- 16 V. s. Valentín y sta. Adelaida.
- 17 S. s. Franco de Sena.
- 18 D. *IV de Adviento.* N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la O.
- 19 L. s. Nemesio y sta. Fausta.
- 20 M. sto. Domingo de Silos.
- 21 M. sto. Tomás, apóstol.
- 22 J. stos. Demetrio y Zenón.
- 23 V. sta. Victoria y s. Servulo
- 24 S. stos. Gregorio y Delfino.
- 25 D. *La Natividad de Ntro Sr. Jesut.*
- 26 L. stos. Esteban y Dionisio.
- 27 M. s. Juan y sta. Niceta.
- 28 M. Los stos. Inocentes.
- 29 J. stos. David y Cástor.
- 30 V. stos. Marcelo y Liberto.
- 31 S. stas Columba y Paulina.



## AGENDA PARA DICIEMBRE





# Guía de las calles de Castellón

CALLES	ENTRADAS	SALIDAS
Alcora	Pí y Margall	Lucena
Altramuz	Zaragoza	Cantarería
Alloza	Ruiz Zorrilla	P. Clavé
Amadeo I	Zaragoza	S. Vicente
Aragón	P. Indepen.	Afueras
Arenós	T. Lidón	Ribalta
Arrufat	P. Villarroig	R. Magdalena
Asarau	Cardona Vives	Gracia
Balaguer	G. Chermá	Vera
Balbas	Mayor	P. Pescadería
Ballester.	R. Mijares	Afueras
Barraca	Monjas Claras	Perál
Bayer	Alcora	P. Rey D. Jaime
Beltrán	Pí y Margall.	Libertad
Bellver Sans	Vallés	Tenerías
B ( <i>Letra</i> )		
Caballeros	Colón	S. Luis
Callejón. Obispo	Gobernador	Afueras
Campoamor	Mayor	Gobernador
Cantarería	Rey D. Jaime	Amadeo I
Caperó	S. Miguel	R. Magdalena.
Cárcel	G. Chermá	P. Pescadería
Carcel Modelo	R. Magdalena	Pólvora
Cárcel Vieja	Colón	Gracia
Cardona Vives	Mayor	Gobernador
Castelar	P. Castelar	P. Paz
Cajál	Asensi	Moyano
Catalá	C. Noroña	R. Mijares
Cataluña	P. Independ.	Maestrazgo
Cazadores	Mayor	Pescadores
Cervantes	G. Chermá	Mayor
Climent	P. Dolores	P. Maestrazgo
Colón	Mayor	Zaragoza
Cooperación	Camino Mar	Prim

CALLES	ENTRADAS	SALIDAS
Conde Noroña	Libertad	P. Mijares.
Conde Pestagua	S. Félix	P. M. Agustina.
Conejos	S. Fáliz	Sanahuja.
Cruces	Colón	P. Clavé.
C ( <i>Letra</i> )		
Chaumuel	Maestrazgo	Afueras.
Ch ( <i>Letra</i> )		
Dolores	Cruces	P. Dolores.
Ecce-Homo	Mayor	P. Nieve,
Egual	M. Núñez	Sin salida.
Enseñanza	G. Chermá	Mayor.
Esc. Viciano	Plaza Paz	Rosario.
Espartero	Caperó	Sta. Bárbara
Esquiladores	Colón	O'Donnell.
Estación	Est. Norte	Lucena.
Estrella	R. Magdalena	Afueras.
Falcó	P. Castelar	P. Paz.
Félix Breva	R. Mijares	Afneras.
Fola	Ximénez	Huerta.
Fortuna	Mallorca	P. Mallorca.
Gobernador	Est. Tranvía	P. M. <sup>a</sup> Agustina
G. Chermá	P. Castelar	S. Félix.
Gracia	Caballeros	Asarau.
Guarda	S. Roque	S. Miguel.
Gumbau	Pescadores	Mayor.
Gutierrez	Zaragoza	P. Dolores.
Herrero	P. Paz	Afueras.
Higueras	Colón	Morería.
Horcas	Sanahuja	S. Félix.
Huerto Más	Pi y Margall	Ximénez.
Inf. D. Pedro	P. Villaroig	R. Magdalena.
Isaac Peral	Vera	Mayor.
Isabel Ferrer	Cervantes	S. Luis.

CALLES	ENTRADAS	SALIDAS
Jover	Pí y Margall	Muralla
Lavernia	R. Mijares	Sisternes
Lealtad	Sda. Familia	Chaumel
Lepanto	R. Mijares	Afuera
Libertad	Alcora	Pí y Margall
Lidón	T. Lidón	P. Sta. Bárbara
Lucena	R. Mijares	Vía férrea
Luis Vives	Esc. Viciano	Asensi
Maestrazgo	R. Magdalena	Línea férrea
Mallorca	Libertad	Fortuna
Mar	Est. Tranvía	C. Grao
María Breva	Junto Hospital	Afuera
Mayor	P. Paz	P. M. Agustina
Mealla	Colón	Enseñanza
M. Núñez	Libertad	R. Mijares
Mendizábal	R. Mijares	Afuera
Morería	G. Chermá	Alloza
Moyano	Ximenez	Huerta
Mosén Tirado	Mayor	Asarau
Muñoz Torrero	M. Núñez	Pelayo
Núñez de Arce	Mayor	Gobernador
9 de Marzo	Espartero	R. Magdalena
Obelisco	P. Independ.	P. Toros
Obispo Climent	Mayor	Cazadores
O'Donell	G. Chermá	Alloza
Palma	Ribalta	T. Lidón
Paseo Morella	Vía Férrea	Rio seco
Paseo Ribalta	P. Independ.	Afuera
Paseo de Lidón	P. M. Agustina	Ermita Lidón
Paseo Obelisco	P. Independ.	S. Vicente
Paso	G. Chermá	Cruces
Pelayo	R. Mijares	Afuera
Pescadores	Campoamor	C. Vives
Picó	P. Constitución	Balbas

## CALLES

## ENTRADAS

## SALIDAS

CALLES	ENTRADAS	SALIDAS
Pito (Clljón. del)	Sanahuja	C. <sup>a</sup> Valencia
Pí y Margall	P. Castelar	Id.
Pólvora	S. Miguel	R. Magdalena
Prim	Rosario	Cooperación
Progreso	P. Progreso	R. Mijares
Pueblo	Colón	P. Rey
Ramos	P. Progreso	R. Mijares
Rey D. Jaime	P. Roy	P. Tetuán
Ribalta	P. Sta. Bárbara	R. Magdalena
Roque Barcia	Paseo Morella	C. <sup>a</sup> Alcora
Ronda Magda.	Zaragoza	P. S. Roque
Ronda Mijares	Zaragoza.	C. <sup>a</sup> Valencia
Rosario	Gobernador	Asensi
Rosell	P. Vilarroig	R. Magdalena
Ros Ursinos	S. Roque	Afuera
Ruiz Vila	Mayor	Gobernador
Ruiz Zorrilla	P. Castelar	Bayer
Sanahuja	P. M. Agustina	S. Roque
1.º de Mayo	Bayer	R. Mijares
S. Cristóbal	Mallorca	Beltrán
Sanchis Albella	Mayor	Asarau
S. Félix	G. Chermá	S. Roque
S. Luis	P. Clavé	P. M. Agustina
S. Miguel	Pólvora	P. Sta. Bárbara
S. Roque	S. Félix	C. <sup>a</sup> Barcelona
Sta. Bárbara	P. Sta. Bárbara	R. Magdalena
Sto. Tomás	T. Lidón	P. Sta. Bárbara
S. Vicente	P. Rey	P. Toros
Segarra	Conde Noroña	Sin salida
7. Julio	S. Roque	Afuera
Sindicato	Pí y Margall	Afuera
Sisternes	Conde Noroña	Lavernia
Temprado	Esc. Viciano	Asensi
Tenerías	Gobernador	Afuera
Tosquella	Ribalta	T. Lidón

CALLES	ENTRADAS	SALIDAS
T. Lidón	S. Félix	P. Maestrazgo
T. S. Roque	Pólvora	R. Magdalena
Vallés D. F.º	Gobernador	Afueras
Vera	Balbas	Castelar
Velódromo	P. Toros	C.ª Alcora
Ximénez	P. Paz	Pí y Margall
Zaragoza	P. Tetuán	P. Independ.

# Plazas y sus afluyentes

## CANALEJAS

Calles de Pescadores, Campoamor, Rosario, y Camino del Mar.

## CASTELAR

Calles Ruiz Zorrilla, G. Chermá, Pí y Margall, Falcó, Castelar y P. de Sixto Cámara.

## CLAVÉ

Calles de Conde de Pestagua, G. Chermá, San Luis, S. Félix, T. de Lidón, Cruces, y Alloza.

## CONSTITUCIÓN

Calles de Colón, y Picó, plazas de la Nieve y Pescadería.

## DOLORES

Calles de Climent, Gutierrez, y Dolores.

## PROGRESO

Calles del Progreso, Segarra, y Ramos.

**HOSPITAL**

Calles de S. Luis, Caballeros, Hospital y plaza de María Agustina.

**INDEPENDENCIA**

Calles de Zaragoza, Ronda Magdalena, calle de Cataluña, Paseo de Ribalta, Paseo del Obelisco, y Ronda Mijares

**MAESTRAZGO**

T. de Lidón, plaza de Villarroig, calle Climent, Arrufat, Arenós, y Ronda de la Magdalena.

**MARÍA AGUSTINA**

Calles Sanahuja, C. Pestagua, S. Luis, Mayor, Gobernador, y Camino-Paseo Lidón.

**MALLORCA**

Calles de Beltrán, S. Cristóbal, Fortuna, y Libertad.

**NIEVE**

Callejón del Ecce-Homo, plaza de la Constitución y calles de Colón, Cárcel Vieja, y Mayor.

**PAZ**

Calles de Ximénez, Falcó, Asensi, Castelar, Mayor Escultor Viciano, y Herrero.

**PESCADERÍA**

Plaza de la Constitución, y calles de la Cárcel, y Balbas.

**REY D. JAIME**

Calles del Pueblo. Rey D. Jaime, S. Vicente, Bayer, y Ruiz Zorrilla.

**SANTA BÁRBARA**

Calles de S. Félix, S. Miguel, Santa Bárbara, Ribalta, y Lidón.

**SIXTO CÁMARA**

Plaza de Castelar y calles de Alcora y Ruiz Zorrilla.

**TETUAN**

Calles de Colón, Cruces, Dolores, Zaragoza, Altramuz, y Rey D Jaime.

**VILARROIG**

Calles de Climent, y Cruces, y plazas de Clavé, y Cruces.

**Caserío del Grao**

<b>Calles</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Alegria	1. <sup>a</sup> Travesia	P. Iglesia
Barceló	2. <sup>a</sup> Travesia	P. Iglesia
Buenavista	Carretera	Pinar
Carretera	Camino del mar	Canalejas
Canalejas	Camino del mar	Pinar
Conejito	1. <sup>a</sup> Travesia	P. Iglesia
Churruca	Carretera	Serrallo
Iglesia (Plaza)	Canalejas	Marjalería
San Vicente	Churruca	Playa

IMPRENTA  ECONÓMICA

**Barberá y Bastida**

Calle de Falcó, 8.-CASTELLÓN

# Calles y plazas que han cambiado de nombre

Nombre antiguo

Nombre actual

Agua . . . . .	Cardona Vives.
Arriba. . . . .	Alloza (D. Leandro).
Bolos. . . . .	Morería.
Caldereros. . . . .	Ruiz Vila.
Cazuela. . . . .	Isabel Ferrer.
Enchín . . . . .	Vera.
Enmedio. . . . .	González Chermá.
Falcó. . . . .	Asensi.
Huerto Breva . . . . .	Méndez-Núñez.
Magdalena . . . . .	Escultor Viciano.
Monjas Capuchinas. . .	Núñez de Arce.
Monjas Claras . . . . .	Balbas
Moreras. . . . .	Sanahuja.
Naranjeros. . . . .	Conde Pestagua
Plaza Pescadores. . . . .	Plaza de Canalejas.
Plaza San Luís. . . . .	Plaza de Clavé
Plaza Unión. . . . .	Plaza de Castelar.
Salinas. . . . .	Castelar.
San Blas. . . . .	1.º de Mayo.
San Joaquin. . . . .	Ruiz Zorrilla.
San Juan . . . . .	Colón.
San Pascual. . . . .	Amadeo I
Serones . . . . .	Rey D. Jaime.
Talecones. . . . .	Libertad.
Travesía Enchin. . . . .	Balaguer.
Trinidad. . . . .	Isaac Peral.
Vallada Arriba . . . . .	Pi y Margall.
	O'Donell.





# Tarifas de Correos

## Correspondencia del servicio nacional

	Gramos	Cents. de peseta
Cartas. . . . .	15	15
Periódicos. . . . .	35	114
Impresos y papeles de negocios (1). . . . .	10	114
Tarjetas postales (sencillas). . . . .	»	10
»       »       (dobles). . . . .	»	15

El precio para las cartas que circulen por el interior de las poblaciones, es de 10 céntimos y para los demás objetos, 0'05.

Ningún objeto que circule por correo puede exceder de 4 kilogramos, y sus dimensiones, de 50 centímetros de largo, 25 de ancho y 15 de alto.

El derecho de *certificado* de toda clase de objetos postales, es el de 0'25 pesetas además del porte de franqueo.

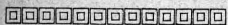
Para los *valores declarados*, se abonará: 1.º el importe de su franqueo como carta ordinaria; 2.º 0'10 pesetas por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de la misma cantidad; 3.º, el derecho de certificado, ó sean 0'25 pesetas.

(1) El límite inferior de franqueo de los papeles de negocios, es 10 céntimos.

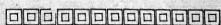
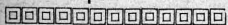
## CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL

	Gramos	Cénts. de peseta
Carta sencilla. . . . .	20	25
Periódicos, libros, pruebas, impresos sueltos.	50	5
Muestras. . . . .	100	10
Papeles de negocios (1). . . . .	250	25
Tarjetas postales sencillas. . . . .	»	10

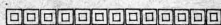
(1) Cuando el peso exceda de 250 gramos, se añadirán 5 céntimos por cada fracción de 50 gramos.



Imprenta



Económica



Trabajos artísticos á varias tintas para particulares, sociedades, industria y comercio

Tarjetas visita y de anuncio. — Felicitaciones Facturas, Vendis, Recetas, Talonarios, Prospectos, Membretes, Folletos, Recibos, Circulares, Volantes y Participaciones de enlace.

### Programas de lujo

Esquelas de defunción y Recordatorios á precios baratísimos; Revistas, Periódicos, etc.

**Especialidad** en papel comercial para cartas

**SOBRES**

DESDE 3'50 PESETAS EN ADELANTE



Esta casa es la ÚNICA que sirve con prontitud y esmero cuantos encargos se le confían

Calle de Falcó (junto al Cine de la Paz)

**CASTELLON**

# HERALDO DE CASTELLÓN

DIARIO DE LA TARDE

DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

Es el decano de la prensa diaria de Castellón y el que más se lee en la capital y su provincia  
Rápidas y completas informaciones telegráficas y telefónicas de Madrid y provincias.

~~~~~  
Continuas *primas-regalos* de obras de utilidad prácticas á sus suscriptores.

Por todas estas circunstancias es el periódico favorito de los anunciantes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CASTELLÓN: **UNA** peseta al mes.

PROVINCIA: **3'50** pesetas al trimestre.


# Especialidades Calduch



## Fosfoglicerol Tiocolado 'Calduch'

---

Poderoso medicamento tónico-reconstituyente y antiséptico pulmonar cuyos magníficos resultados se manifiestan muy pronto con el aumento del apetito, regularidad en las digestiones, facilidad en la expectoración y disminución de la tos.



## Fosfoglicerol Yodado 'Calduch'

---

Medicamento precioso para combatir el raquitismo y la escrofulosis.

Favorece el crecimiento y aumenta el apetito, el color y las fuerzas. Es de mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao.

## Farmacia Calduch

González Chermá, 21.-CASTELLÓN

EN VILLARREAL

 Calle Mayor, 1 



# EL NON-PLUS-ULTRA

---

Grandes almacenes de

PAÑERÍA, SASTRERÍA,

TALLERES DE CONFECCIONES

—:—:—:—: GRAN SURTIDO EN :—:—:—:—:

Trajecitos y Abriguitos para Niños,

Trajes para Caballero, Capas, Gabanes y Pellizas

---

Corte elegante á cargo de reputados cortadores



**Últimas creaciones** en géneros de la más alta Novedad, Impermeables clases garantidas, Uniformes para compañías de Ferrocarriles, Ejército, Armada, Aduanas, Cuerpos Penales, Corporaciones, Casas de Banca, Ayuntamientos y Bandas de Música.

---

TRAJES Á LA MEDIDA EN 8 HORAS

---

CALLE DE PERIS Y VALERO, 4 (ANTES PAZ)

Y SAN MARTÍN, 9

---

**Valencia**

La Catalana

---

COMPAÑÍA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS  
Á PRIMA FIJA

---

SUB-DIRECTOR

FRANCISCO BALAGUER



Seguros sobre la vida, individua-  
les, marítimos, de accidentes del  
trabajo, de quintas y de la vida  
de caballerías.

---

Plaza de la Paz, 8, principal

CASTELLÓN





**Agencia de Transportes**

de domicilio á domicilio

**José Sanchis Prats**

COMBINADA CON EL VAPOR

— “NUMANCIA” de BARCELONA —

Agentes en las principales capitales de España

Alloza, 69, CASTELLÓN—Teléfono núm. 28.



Venta de ALCOHOLES



—Y—

AGUARDIENTES DE PURO VINO, PROCEDENTES  
DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS DE



**Cristobal Miravet**



ULTRAMARINOS DE

**JUAN SANCHEZ**

Plaza de Canalejas, 13 y Gobernador (Frente á la Estación del Tranvía)

CASTELLÓN DE LA PLANA





# Nueva Clínica

—DE—

## Enfermedades de los Ojos

Montada con arreglo á los  
últimos adelantos científicos

DEL

### **Dr. D. Ramiro Herrero**

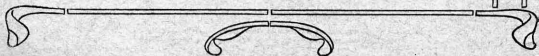
Ex-Ayudante oficial de la consulta de enfermedades de los OJOS de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y Ex-Ayudante de los Doctores Cortés y Márquez de Madrid.



**Horas de consulta de 10 á 1**

**NOTA.**—Se practican toda clase de operaciones. Oftalmómetro para la corrección del estigmatismo y graduación de lentes. Depilación eléctrica y empleo de todos los tratamientos modernos.

**Clínica: MAYOR, 2, Castellón**



Para Portugal y Gibraltar, islas Azores y Madera, las cartas y tarjetas postales sencillas cuestan 0'10 y 0'05 respectivamente.

La correspondencia no franca ó insuficientemente franqueada, será entregada al destinatario, quien deberá abonar en metálico el doble de la cantidad devengada; advirtiéndole que los periódicos é impresos no circularán si no van franqueados aunque sea insuficientemente.

El derecho de *certificado* es de 0'25 por cada objeto.

El tamaño de las tarjetas postales no debe exceder de 14 centímetros de largo por 9 de ancho, y no puede adherirse á ellas objeto alguno.

Cuando el remitente de un envío certificado desee obtener aviso de recibo, abonará un sobreporte de 10 céntimos de peseta.

Se prohíbe terminantemente incluir en la correspondencia, así ordinaria como certificada, monedas, materias de oro ó plata, piedras preciosas, alhajas y toda clase de objetos de valor, así como objetos sometidos, en el país de destino, al pago de derechos de aduana.

En los VALORES DECLARADOS para el extranjero, además del franqueo como en la Península, cada fracción de 300 ptas. como derecho de seguro, pagará lo siguiente:

Francia y Argelia, Portugal, 10 cts.; Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo, Suiza, 15 id.; Austria Hungría, Rusia, 20 id.; Dinamarca, Gran Bretaña, Rumanía, Servia, República Argentina, Egipto, Japón, 25 id.; Suecia, Bulgaria, Chile, Pequin, 30 id.; Montenegro, Noruega, 35 id.

## VALORES EN METÁLICO

El Estado percibe por este servicio: 1.º, 0'15 de peseta por cada 30 gramos ó fracción y 2.º, 0'25 de peseta por derecho de certificado

Para este servicio se utilizan los sobres llamados *monederos*, que se adquieren en las Expendedurías de Tabacos.

Horas de oficinas para certificados, valores declarados, y objetos asegurados:

de 8 á 12 y de 20 á 20'45.

Papeles de Negocios é impresos: de 8 á 12 y de 20 á 20'30.

La correspondencia se reparte en Castellón á domicilio á las 7 y á las 12 de la parte de Valencia y á las 7 y á las 17 la de la parte de Barcelona.

# Tarifas de Telégrafos

## Servicio de la estación de Castellón y su provincia

Castellón, servicio permanente.

Burriana y Vinaroz, se abre el servicio á las 8 y se cierra á las 21, desde 1.º de Octubre hasta 30 de Marzo inclusive. Los restantes meses, de 7 á las 21.

Alcora, Alcalá de Chisvert, Benicarló, Morella, Nules, Villarreal, Vall de Uxó, Viver, Segorbe, y San Mateo, el servicio es de 8 á 12 y de 15 á 19, todo el año menos los días festivos que solo hay servicio de 7 á 12.

**PENÍNSULA.**—Por un telegrama de quince palabras, entre dos estaciones de provincias distintas, 1'05 pesetas.

Por cada palabra más, 0'10.

Por un telegrama de quince palabras, entre dos estaciones de la misma provincia, 0'55.

Por cada palabra más, 0'05.

**ISLAS CANARIAS.**—Por un telegrama de quince palabras, desde la península á Canarias, 2'05.

Por cada palabra más, 0'20

**EUROPA Y AMÉRICA.**—Cada palabra, desde una estación española de la Península á Portugal, 0'10 francos; Francia 0'20; Alemania, 0'25; Inglaterra, 0'32; Gibraltar, 0'15; Italia, 0'28; Bélgica, 0'25; Holanda, 0'29; Suiza, 0'25; Austria y Hungría, 0'32; Rusia Europea, 0'56; Noruega, 0'44; Turquía, 0'61; Cuba, 2'65; Puerto Rico, 5'55; Filipinas, 5'50; Méjico, 2'25; Venezuela, 9'30; República Argentina, 4'60; Chile, 6'85; Japón 6'05; China 5'50. Las demás estaciones, 5'50 y 8'85.

Puede pedirse prioridad de transmisión para un telegrama escribiendo la palabra *urgente* y satisfaciendo el triple de la tasa.

Todo remitente de telegrama podrá franquear también la *respuesta* correspondiente. Cuando no se indique el número de palabras para la respuesta, se percibirá la tasa de un telegrama ordinario no pudiendo pasar este franqueo del triple del importe del telegrama primitivo para el servicio interior y de treinta palabras por el mismo trayecto para el servicio internacional.

El importe de la *respuesta* pagada lo reembolsará el expedidor si el destinatario no contesta, tratándose de un despacho del régimen extra-europeo.

Todo caracter aislado letra ó cifra, se contará como una sola palabra é igualmente el signo del subrayado.

El máximo de la extensión de una palabra, se ha fijado en quince letras para el servicio interior y para el europeo; y en diez para el extra-europeo. Cinco números ó menos de cinco, se cuentan como una palabra para la correspondencia interior y europea. Cada tres guarismos también como una, para la extra-europea.

Todo telegrama podrá ser dirigido á varios destinatarios en una misma localidad ó á un mismo destinatario en diferentes domicilios de aquélla. Se tasará como un solo telegrama, pagando como derechos de copia tantas veces 50 céntimos por telegrama que no pase de cien palabras, como destinatarios, menos uno haya. En los que pasen de cien palabras, se aumentará este derecho 50 céntimos de peseta por cada cien palabras ó fracción.

Los telegramas pueden redactarse en lenguaje convenido ó cifrado y en idiomas español, francés, inglés, alemán, italiano, y portugués cuando hayan de circular por España.

Las minutas de los telegramas deberán ser escritas en letra y con caracteres que tengan su equivalencia en el cuadro de señales, debiendo ir precedido el texto de la dirección bien clara, de forma que

pueda efectuarse la entrega sin necesidad de inquirir noticias del destinatario.

La dirección puede ponerse abreviada, si esto no dificulta la entrega. La firma también puede ir en abreviatura ú omitirse. Todo interlineado, raspadura, supresión ó enmienda, deberá salvarse.

Para el franqueo de los telegramas existen sellos especiales que pueden adquirirse en las mismas estaciones telegráficas ó en las Expendurias de Tabacos.

# Tarifa de Teléfonos

## Red Telefónica Interurbana del N. E. de España

**ESTACIONES.**—La red de Teléfonos Interurbanos tiene hoy abiertas 38 estaciones para transmitir telefonemas y celebrar conferencias telefónicas entre las capitales y poblaciones importantes siguientes: Barcelona, Bilbao, Burriana, Castellón, Durango, Madrid, Manresa, Mataró, Pamplona, Sabadell, San Sebastián, Tarragona, Tarrasa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Villanueva del Grao, Villarreal, Vinaroz, Vitoria, Zaragoza, Reus, Martorell, Capellades, Igualada, Olesa de Montserrat, Alcira, Játiva, Gerona, La Garriga, Tudela, Palamós, Tortosa, Tolosa, Yrún, Gandía, Alcoy y Alicante.

**TASA.**—Los telefonemas se cursan por las líneas de la Red, sujetos á iguales tasas y con las mismas combinaciones que el servicio telegráfico del Estado.

**CONFERENCIAS.**—Antes de celebrarlas se expide el *telefonema de aviso*, que cuesta la mitad del precio de los telefonemas ordinarios indicándole al destinatario la hora fija á que debe acudir al locutorio de la Central respectiva.

Las conferencias duran tres minutos solamente, y si este tiempo no basta, pueden pedirse tres minutos de prórroga al oficial que interviene en la conferencia, cuya prórroga es concedida ó negada según lo permitan las necesidades del servicio.

El precio de cada conferencia varia según la distancia. Una conferencia con La Garriga, Tudela, Barcelona, Manresa, Mataró, Sabadell, Tarrasa, Villanueva y Geltrú ó Zaragoza, 2'25.

Madrid, Bilbao, Tolosa ó Durango, 3'75.

Alcira, Játiva, Tortosa, Gandía y Alcoy, 1'25.

Burriana, 0'50; con Valencia, Vinaroz ó Villanueva del Grao, 0'75; con Reus, Tarragona y Alicante, 1'75; con Gerona, Palamós y Pamplona, 2'75; con San Sebastián, Vitoria ó Yrún, 3'25.

**ABONOS.**—Las empresas periodísticas y los particulares que lo deseen, pueden celebrar una ó más conferencias diarias por un abono anual, cuyo importe varía según las distancias.

**DIRECCION DE LAS CENTRALES DE ESTA PROVINCIA.**—Castellón, Mayor, 6 y 8; Burriana, Mayor 18; Villarreal, Bayarri, 3; y Vinaroz, Dozal, 18, 20 y 22.

**HORAS DE SERVICIO.**—La Central telefónica de Castellón

abre á las 8 y cierra á las 24; Burriana y Villarreal funcionan de 8 á 13 y de las quince á las 20 horas, y Vinaroz desde las 8 hasta las 4 ó las 5 de la madrugada en que termina todo el servicio de la Red.

Los abonados á las Redes urbanas de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Reus, por su enlace con la Interurbana, pueden celebrar ó recibir las conferencias telefónicas desde sus propios domicilios sin pagar tasa alguna.

A primeros de año funcionarán las estaciones de esta Red en todas las capitales de España y poblaciones de mayor importancia. También dentro del mismo año se inaugurarán las líneas internacionales de París, Londres y Berlín, que por su enlace podrá comunicarse con todo el resto de Europa.

## Red Telefónica Urbana de Castellón

La Central de esta Red Telefónica se halla establecida en la Calle Mayor, 13, 3.º

El servicio, además de Castellón y el Grao, se extiende á Almazora y Villarreal.

Las horas del servicio es de 7 á las 22.

No existe servicio público y sí por abono, costando éste 31'25 pesetas el trimestre anticipado.

## TIMBRE DEL ESTADO

### Para contratos de inquilinato

Los contratos sobre arriendos, subarriendos, tras-pasos de fincas urbanas y demás inquilinatos, se extenderán *precisamente* en papel timbrado del que expenden las dependencias del Estado, siendo la base el importe del alquiler de un año, y la escala siguiente:

|                   |   | Hasta 50 ptas. | clase 18 | 0'10 ptas. |
|-------------------|---|----------------|----------|------------|
| Desde el anterior | á | 100            | » 17     | 0'20 »     |
| »                 | » | 150            | » 16     | 0'30 »     |
| »                 | » | 200            | » 15     | 0'40 »     |
| »                 | » | 250            | » 14     | 0'50 »     |
| »                 | » | 500            | » 13     | 1 »        |

|   |   |   |       |   |    |    |   |
|---|---|---|-------|---|----|----|---|
| » | » | » | 1.000 | » | 12 | 2  | » |
| » | » | » | 1.500 | » | 11 | 3  | » |
| » | » | » | 2.000 | » | 10 | 4  | » |
| » | » | » | 2.500 | » | 9  | 5  | » |
| » | » | » | 3.500 | » | 8  | 7  | » |
| » | » | » | 5.000 | » | 7  | 10 | » |

## Para instrumentos públicos

|                     |   | Hasta 500 ptas. | clase 11 | 1 ptas. |   |
|---------------------|---|-----------------|----------|---------|---|
| Desde el anterior á | » | 1.000           | » 10     | 2       | » |
| »                   | » | 1.500           | » 9      | 3       | » |
| »                   | » | 2.000           | » 8      | 4       | » |
| »                   | » | 2.500           | » 7      | 5       | » |
| »                   | » | 3.500           | » 6      | 7       | » |
| »                   | » | 5.000           | » 5      | 10      | » |
| »                   | » | 12.500          | » 4      | 25      | » |
| »                   | » | 25.000          | » 3      | 50      | » |
| »                   | » | 37.500          | » 2      | 75      | » |
| »                   | » | 50.000          | » 1      | 100     | » |

## Jurisdicción civil contenciosa

|                                    |   | Hasta 100 ptas. | clase 13 | 0'10 ptas. |   |
|------------------------------------|---|-----------------|----------|------------|---|
| Desde el anterior á                | » | 1.000           | » 12     | 0'50       | » |
| »                                  | » | 5.000           | » 11     | 0'75       | » |
| »                                  | » | 20.000          | » 10     | 1          | » |
| »                                  | » | 40.000          | » 9      | 2          | » |
| »                                  | » | 60.000          | » 8      | 3          | » |
| »                                  | » | 80.000          | » 7      | 4          | » |
| »                                  | » | 100.000         | » 6      | 5          | » |
| »                                  | » | 300.000         | » 5      | 6          | » |
| »                                  | » | 350.000         | » 4      | 7          | » |
| »                                  | » | 400.000         | » 3      | 8          | » |
| »                                  | » | 450.000         | » 2      | 9          | » |
| »                                  | » | en adelante.    | 1        | 10         | » |
| Jurisdicción eclesiástica. . . . . |   |                 | 11       | 1          | » |
| Id. voluntaria. . . . .            |   |                 | 9        | 2          | » |
| Cuantía inestimable. . . . .       |   |                 | 8        | 3          | » |

## Para documentos de giro

Considéranse documentos de giro con arreglo á la ley vigente: 1.º Las letras de cambio.—2.º Los pagarés á la orden.—3.º Las pólizas de préstamos con garantía de valores cotizables.—4.º Las pólizas de crédito sobre dichos valores.—5.º Las libranzas á la orden.—6.º Los cheques á la orden.—7.º Los mandatos de transferencias expedidos por Bancos y Sociedades contra sus sucursales.—8.º Las cartas órdenes de crédito por cantidades fijas, las delegaciones, abonarés y cualesquiera otros documentos mediante los cuales se realice el giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

Cada documento de giro, cuyo vencimiento no exceda de seis meses, llevará el timbre del precio que corresponda á la cuantía de la cantidad girada, según la escala siguiente:

|                     | Hasta 100 | ptas. clase | 16 | 0'10 | ptas. |
|---------------------|-----------|-------------|----|------|-------|
| Desde el anterior á | 250       | »           | 15 | 0'25 | »     |
| »                   | 500       | »           | 14 | 0'50 | »     |
| »                   | 1.000     | »           | 13 | 1    | »     |
| »                   | 2.000     | »           | 12 | 2    | »     |
| »                   | 3.000     | »           | 11 | 3    | »     |
| »                   | 4.000     | »           | 10 | 4    | »     |
| »                   | 5.000     | »           | 9  | 5    | »     |
| »                   | 7.000     | »           | 8  | 7    | »     |
| »                   | 10.000    | »           | 7  | 10   | »     |
| »                   | 20.000    | »           | 6  | 20   | »     |
| »                   | 30.000    | »           | 5  | 30   | »     |
| »                   | 40.000    | »           | 4  | 40   | »     |
| »                   | 50.000    | »           | 3  | 50   | »     |
| »                   | 75.000    | »           | 2  | 75   | »     |
| »                   | 100.000   | »           | 1  | 100  | »     |

Cuando la cuantía del efecto exceda de 100.000 pesetas, se fijarán además en el mismo los timbres móviles correspondientes á la diferencia ó exceso á razón de una peseta por cada 1.000 ó fracción de ellas inutilizándolos como dispone el art. 9.º de la ley.

Dichos efectos devengarán por derecho de timbre el duplo del que queda fijado, si su vencimiento excede de seis meses.

*Para recibos y facturas*

Todo recibo, factura ú obligación cuya cuantía exceda de 25 pesetas, están sujetos al timbre especial móvil de 10 céntimos.

## Licencias de Caza

### USO DE ARMAS Y PESCA

| Los que tienen<br>cédula de                       | Licencias<br>de caza | Uso de<br>armas | Pesca    |
|---------------------------------------------------|----------------------|-----------------|----------|
| 1. <sup>a</sup> clase . . . . .                   | 40 ptas.             | 30 ptas.        | 30 ptas. |
| 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> clase. . . . .  | 30 «                 | 20 «            | 20 «     |
| 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> clase . . . . . | 20 «                 | 10 «            | 10 «     |
| Las demás clases. . . . .                         | 15 «                 | 7 «             | 5 «      |

Licencias especiales para cazar la perdíz con reclamo, 25 ptas.

Los dueños ó arrendatarios de terrenos podrán cazar en ellos libremente sin limitación alguna; pero para utilizar armas de fuego, deberán estar provistos de licencias de uso de armas.

## Impuesto de cédulas personales

*Por razón de alquileres*

|                             |             |                  |       | Ptas.  |
|-----------------------------|-------------|------------------|-------|--------|
| Los que paguen al año hasta | 100 pesetas | 11. <sup>a</sup> | clase | 1'17   |
| Desde la anterior cantidad  | á 150 »     | 10. <sup>a</sup> | »     | 2'34   |
| —                           | á 200 »     | 9. <sup>a</sup>  | »     | 3'85   |
| —                           | á 250 »     | 8. <sup>a</sup>  | »     | 11'70  |
| —                           | á 750 »     | 7. <sup>a</sup>  | »     | 23'40  |
| —                           | á 1.000 »   | 6. <sup>a</sup>  | »     | 35'10  |
| —                           | á 1.500 »   | 5. <sup>a</sup>  | »     | 46'80  |
| —                           | á 2.000 »   | 4. <sup>a</sup>  | »     | 58'50  |
| —                           | á 3.000 »   | 3. <sup>a</sup>  | »     | 117'00 |
| —                           | á 4.000 »   | 2. <sup>a</sup>  | »     | 175'50 |
| Desde 4.000 en adelante.    | . . . . .   | 1. <sup>a</sup>  | »     | 234'00 |



*Por cuotas de contribución ó por sueldos anuales*

|                                                                              |        |       |                  |        |         |
|------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|------------------|--------|---------|
| Los que cobran                                                               | 30.000 | ptas. |                  |        |         |
| » pagan                                                                      | 5.000  | »     | 1. <sup>a</sup>  | 234'00 | pesetas |
| » cobran más de                                                              | 12.500 | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 3.000  | »     | 2. <sup>a</sup>  | 234'00 | —       |
| » cobran »                                                                   | 10.000 | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 2.500  | »     | 3. <sup>a</sup>  | 117'00 | —       |
| » cobran »                                                                   | 6.500  | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 2.000  | »     | 4. <sup>a</sup>  | 58'50  | —       |
| » cobran »                                                                   | 4.000  | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 1.500  | »     | 5. <sup>a</sup>  | 46'80  | —       |
| » cobran »                                                                   | 3.500  | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 1.000  | »     | 6. <sup>a</sup>  | 35'10  | —       |
| » cobran »                                                                   | 2.500  | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 500    | »     | 7. <sup>a</sup>  | 23'40  | —       |
| » cobran »                                                                   | 1.250  | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 300    | »     | 8. <sup>a</sup>  | 11'70  | —       |
| » cobran »                                                                   | 750    | »     |                  |        |         |
| » pagan »                                                                    | 25     | »     | 9. <sup>a</sup>  | 5'85   | —       |
| » cobran menos de                                                            | 750    | »     |                  |        |         |
| » pagan hasta                                                                | 25     | »     | 10. <sup>a</sup> | 2'34   | —       |
| Para jornaleros, criados, mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años. |        |       | 11. <sup>a</sup> | 1'17   | —       |

En los precios marcados en la presente tarifa de cédulas van ya incluidos los recargos municipales.

# Impuesto

## SOBRE LAS UTILIDADES

1.º Los Directores, Gerentes, Consejeros, Delegados, etc. de los Bancos, Compañías, Sociedades, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad *pagarán el 10 por 100* de los sueldos, dietas ó asignaciones que disfruten.

No están comprendidos en esta disposición los Jefes ó Directores de las Sucursales que dichas entidades establezcan, siempre que figuren en el escalafón de empleados del establecimiento con sueldo fijo, pues en tal caso contribuirán con arreglo al núm. 2.º de esta tarifa.

# Enrique Tárrega

CASTELLÓN

---

**ALMACEN**

---

DE  
**Bacalao**

## Sardinas y Salazones

procedentes de la casa de don

**RAFAEL RIDAURA**

DEL GRAO DE VALENCIA

---

Almacén en Castellón

Calle Colón, 92 (Esquina á la Plaza Tetuán)

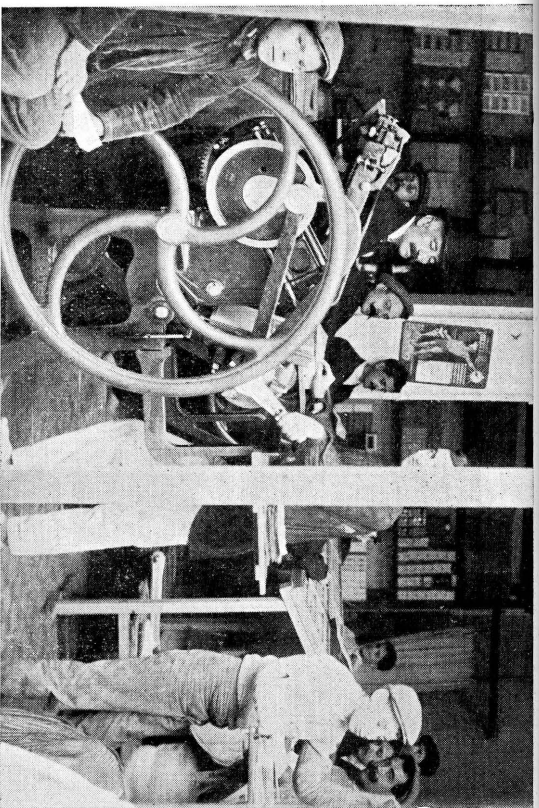
---

**DESPACHO:**

Plaza de la Constitución, 36

---

Enrique Tárrega



Vista parcial del Taller de Imprenta de los Sres. Barberá y Bastida

Los Habilitados del Clero y los Habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado y los Administradores de fincas, censos, foros, etc.. pagarán un 5 por 100 de las rentas de la Administración ó del importe líquido de sus asignaciones.

2.º Los empleados de los Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Corporaciones, Casas de Banca, de Comercio, particulares, cómicos, toreros, pelotaris y gimnastas, pagarán el 5 por 100 de los sueldos que disfruten.

También pagarán los Agentes de las Compañías de Seguros el mismo tanto por ciento por los seguros que efectúen.

3.º Los haberes de las Clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, provincias y municipios, contribuirán con arreglo á la siguiente escala.

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Hasta 1.500 pesetas. . . . .  | el 15 por 100 |
| De 1.501 á 2.500. . . . .     | 16 —          |
| De 2.501 á 5.000. . . . .     | 18 —          |
| De 5.000 en adelante. . . . . | 20 —          |

4.º Los sueldos, dietas y gastos de representación de las clases activas, civiles y presidentes y vocales de Corporaciones administrativas, contribuirán en la siguiente proporción:

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Hasta 1.500 pesetas. . . . . | el 10 por 100 |
| De 1.501 á 2.500. . . . .    | 12 —          |
| De 2.501 á 5.000. . . . .    | 14 —          |
| De 5.001 á 7.500. . . . .    | 16 —          |
| De 7.501 á 12.500. . . . .   | 18 —          |
| De 12.501 en adelante        | 20 —          |

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100.

5.º Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados, pagarán con arreglo á la siguiente escala:

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Capitanes y subalternos el. . . . . | 5 por 100. |
| Jefes. . . . .                      | 10 —       |
| Generales de Brigada. . . . .       | 14 —       |
| Los demás Generales. . . . .        | 18 —       |

6.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

|                              |    |         |
|------------------------------|----|---------|
| Hasta 1.000 pesetas el . . . | 6  | por 100 |
| De 1.001 á 5.000. . .        | 12 | —       |
| De 5.001 en adelante. . .    | 16 | —       |

Los maestros de instrucción primaria continuarán exentos del impuesto.

7.º Los Registradores de la Propiedad contribuirán sobre las dos terceras partes del importe de los honorarios que perciban, en la proporción fijada en la siguiente escala:

|                                                            |    |         |
|------------------------------------------------------------|----|---------|
| Registradores 4.ª clase fianza                             |    |         |
| 1.125 pesetas. . . . .                                     | 10 | por 100 |
| Registradores 4.ª clase fianza superior 1.125 pesetas. . . | 12 | —       |
| Registradores 3.ª . . . . .                                | 14 | —       |
| — 2.ª . . . . .                                            | 16 | —       |
| — 1.ª . . . . .                                            | 18 | —       |

IMPRENTA  ECONÓMICA

**Barberá y Bastida**

Calle de Falcó, 8.-CASTELLÓN

En este establecimiento se confeccionan con prontitud y esmero, toda clase de trabajos comerciales y particulares.

# Equivalencias

Reducción de medidas del país al Sistema Métrico

## MEDIDAS DE PESO

*La arroba de Castellón tiene 36 libras  
y la libra 12 onzas*

|         |        |     |        |          |     |
|---------|--------|-----|--------|----------|-----|
| 1 libra | 0'358  | Kg. | 1 arr. | 12'888   | Kg. |
| 2       | 0'716  |     | 2      | 25'776   |     |
| 3       | 1'074  |     | 3      | 38'664   |     |
| 4       | 1'433  |     | 4      | 51'552   |     |
| 5       | 1'790  |     | 5      | 64'440   |     |
| 6       | 2'548  |     | 6      | 77'328   |     |
| 7       | 2'706  |     | 7      | 90'216   |     |
| 8       | 2'864  |     | 8      | 103'104  |     |
| 9       | 3'222  |     | 9      | 115'992  |     |
| 10      | 3'580  |     | 10     | 128'880  |     |
| 20      | 7'160  |     | 20     | 257'760  |     |
| 30      | 10'740 |     | 50     | 644'400  |     |
| 35      | 12'530 |     | 100    | 1288'800 |     |

## MEDIDAS LINEALES

*La vara de Castellón tiene 906 milímetros  
y el palmo valenciano 228 milímetros*

|       |       |    |        |        |    |
|-------|-------|----|--------|--------|----|
| 1 V.= | 0'906 | m. | 20 V.= | 18'12  | m. |
| 2     | 1'812 |    | 30     | 27'18  |    |
| 3     | 2'718 |    | 40     | 36'24  |    |
| 4     | 3'624 |    | 50     | 45'30  |    |
| 5     | 4'530 |    | 100    | 90'60  |    |
| 6     | 5'436 |    | 200    | 181'20 |    |
| 7     | 6'342 |    | 300    | 271'80 |    |
| 8     | 7'248 |    | 400    | 362'40 |    |
| 9     | 8'154 |    | 500    | 453'   |    |
| 10    | 9'060 |    | 1000   | 906'   |    |

## MEDIDAS SUPERFICIALES

*La hanegada (fanecá) tiene 200 brazas cuadradas de 9 palmos.*

|          |       |     |          |       |     |
|----------|-------|-----|----------|-------|-----|
| 1 braza  | 4'16  | ca. | 8 brazas | 33'28 | ca. |
| 2        | 8'32  |     | 9        | 37'44 |     |
| 3        | 12'48 |     | 10       | 41'60 |     |
| 4        | 16'64 |     | 20       | 83'20 |     |
| 5        | 20'80 |     | 50       | 2'08  |     |
| 6        | 24'96 |     | 100      | 4'16  |     |
| 7        | 29'12 |     | 200      | 8'31  |     |
| 1 fanecá | 8'31  | a.  | 8 fanecá | 66'48 | a.  |
| 2        | 16'62 |     | 9        | 74'80 |     |
| 3        | 24'93 |     | 10       | 83'10 |     |
| 4        | 33'24 |     | 20       | 1'66  | ha. |
| 5        | 41'55 |     | 40       | 3'32  |     |
| 6        | 49'86 |     | 50       | 4'16  |     |
| 7        | 58'17 |     | 100      | 8'31  |     |

## MEDIDAS CÚBICAS

*La vara cúbica tiene 64 palmos cúbicos*

|              |           |            |
|--------------|-----------|------------|
| 1 palmo cúb. | 11620     | cent. cúb. |
| 2            | 23240     |            |
| 3            | 34860     |            |
| 4            | 46460     |            |
| 5            | 58100     |            |
| 6            | 69720     |            |
| 7            | 81340     |            |
| 8            | 92960     |            |
| 9            | 104580    |            |
| 10           | 116200    |            |
| 20           | 232400    |            |
| 30           | 348600    |            |
| 40           | 464800    |            |
| 50           | 581000    |            |
| 100          | 1'162000  | met. cúb.  |
| 500          | 5'810000  |            |
| 1000         | 11'620000 |            |

## MEDIDAS DE CAPACIDAD

*El cántaro tiene cuatro medias y la barchilla cuatro almudes.*

| PARA LÍQUIDOS |           | PARA ÁRIDOS   |           |
|---------------|-----------|---------------|-----------|
| 1 cuartillo   | 0'70 l.   | 1 medio almud | 2'07 l.   |
| 2             | 1'41      | 2             | 4'15      |
| 3             | 2'11      | 3             | 6'22      |
| 4             | 2'82      | 4             | 8'30      |
| 5             | 3'52      | 5             | 10'37     |
| 6             | 4'23      | 6             | 12'45     |
| 7             | 4'93      | 7             | 14'52     |
| 8             | 5'64      | 1 barchilla   | 1'66 Dl.  |
| 9             | 6'34      | 2             | 3'32      |
| 10            | 7'04      | 3             | 4'98      |
| 11            | 7'74      | 4             | 6'64      |
| 12            | 8'45      | 5             | 8'30      |
| 13            | 9'15      | 6             | 9'96      |
| 14            | 9'86      | 7             | 1'162 Hl. |
| 15            | 10'56     | 8             | 1'328     |
| 1 cántaro     | 1'127 Dl. | 9             | 1'494     |
| 2             | 2'254     | 10            | 1'66      |
| 4             | 4'508     | 20            | 3'32      |
| 6             | 6'762     | 30            | 4'98      |
| 8             | 9'014     | 40            | 6'64      |
| 9             | 10'143    | 50            | 8'30      |
| 10            | 1'127 Hl. | 100           | 1'66 Kl.  |
| 20            | 2'256     | 200           | 3'32      |
| 40            | 4'508     | 300           | 4'98      |
| 50            | 5'635     | 400           | 6'64      |
| 100           | 11'27     | 500           | 8'3       |
| 1000          | 112'70    | 1000          | 16'6      |

IMPRESA ECONÓMICA  
**Barberá y Bastida**

CALLE DE FALCÓ, 8 Y 10



# Monedas Extranjeras

*Equivalencia de la PESETA española con la unidad monetaria de los países más importantes, estando el cambio á la par.*

| PAISES                                                                | MONEDAS                  | Ptas. |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|
| Turquía. . . . .                                                      | La piastra. . . . .      | 0'22  |
| Egipto. . . . .                                                       | Idem. . . . .            | 0'25  |
| Francia, Bélgica y Suiza.                                             | El franco.. . . .        | 1     |
| Italia. . . . .                                                       | La lira. . . . .         | 1     |
| Grecia. . . . .                                                       | El dracma. . . . .       | 1     |
| Rumanía y Bulgaria. . . .                                             | El lei. . . . .          | 1     |
| Servia. . . . .                                                       | El dinar. . . . .        | 1     |
| Venezuela. . . . .                                                    | El bolibar. . . . .      | 1     |
| Alemania. . . . .                                                     | El marco. . . . .        | 1'23  |
| Suecia, Noruega y Dinamarca.. . . . .                                 | La corona. . . . .       | 1'38  |
| Holanda. . . . .                                                      | El fiorín. . . . .       | 2'10  |
| Austria-Hungría. . . . .                                              | Idem. . . . .            | 2'46  |
| Brasil. . . . .                                                       | El milrei. . . . .       | 2'83  |
| Rusia. . . . .                                                        | El rublo. . . . .        | 4     |
| República Argentina, Chile y demás países del Sur de América. . . . . | El peso. . . . .         | 5     |
| Perú. . . . .                                                         | El sol. . . . .          | 5     |
| Japón. . . . .                                                        | El yen. . . . .          | 5'16  |
| Estados Unidos. . . . .                                               | El dollar. . . . .       | 5'18  |
| Méjico. . . . .                                                       | El peso. . . . .         | 5'43  |
| Portugal. . . . .                                                     | El milrei. . . . .       | 5'60  |
| Inglaterra, . . . . .                                                 | Libra exterlina. . . . . | 25'20 |

# BILLETES KILOMÉTRICOS

## TARIFA ESPECIAL X. NÚM. 11.

*Billetes á precios reducidos, para recorrer de 2.000 á 12.000 kilómetros.*

| Billetes<br>para recorrer<br>—<br><i>Kilómetros</i> | Precios de cada billete |                       |                       | Plazos<br>de<br>validez<br>—<br><i>Meses</i> |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------------|
|                                                     | 1. <sup>a</sup> clase   | 2. <sup>a</sup> clase | 3. <sup>a</sup> clase |                                              |
| 2.000                                               | 165 »                   | 121'00                | 72'6                  | 3                                            |
| 2.600                                               | 214'50                  | 157'30                | 94'40                 | 3                                            |
| 3.200                                               | 264 »                   | 193'60                | 116'15                | 3                                            |
| 3.800                                               | 313'50                  | 229'90                | 137'95                | 4                                            |
| 4.400                                               | 348'50                  | 261'35                | 154'90                | 4                                            |
| 5.000                                               | 385 »                   | 291'50                | 170'50                | 5                                            |
| 6.000                                               | 448'80                  | 313'20                | 198 »                 | 6                                            |
| 7.000                                               | 508'20                  | 372'70                | 223'30                | 7                                            |
| 8.000                                               | 563'20                  | 440 »                 | 246'40                | 8                                            |
| 9.000                                               | 623'70                  | 485'10                | 277'20                | 9                                            |
| 10.000                                              | 682 »                   | 528 »                 | 308 »                 | 10                                           |
| 11.000                                              | 738'10                  | 568'70                | 226'70                | 11                                           |
| 12.000                                              | 792 »                   | 607'20                | 356'40                | 12                                           |

Además cuesta UNA PESETA la confección del billete.

### Billetes para una sola persona

Fotografía del interesado.—Al pedido de cada billete deberá acompañarse un retrato fotográfico que ha de tener como tamaño máximo diez centímetros por ocho, y como mínimo siete centímetros y medio por cinco.

Modo de contar la distancia de cada viaje.—Como minimum de cada viaje se contarán 10 kilómetros y excediendo de ese número se contará la distancia por fracciones indivisibles de 5 kilómetros.

Utilización del billete.—El interesado deberá presentar su billete en la estación de salida para que ésta le facilite en cada viaje uno complementario á cambio de los cupones que habrán de cortarse del billete kilométrico, según sea la distancia á recorrer. El billete complementario servirá solamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y será presentado en unión del kilométrico cuantas veces los reclamen los agentes de las Compañías.

### Billetes para varias personas

El que adquiera un billete de los valederos para recorrer 3.200 ó más kilómetros, podrá llevar en su compañía, haciendo uso del mismo billete, hasta seis personas de su familia, las cuales podrán viajar, juntas ó separadas, siempre que lleven consigo el billete matriz.

Se entienden para estos efectos, personas de la familia del titular. su esposa, padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos (carнаles y políticos) y uno ó dos sirvientes. Los niños de tres á seis años se considerarán de este modo: uno ó dos niños, como una persona adulta; tres ó cuatro niños, como dos personas adultas, cinco ó seis, como tres. En estos billetes la fotografía puede presentarse en un solo grupo ó en dos. Las dimensiones máximas serán: diez centímetros por ocho si se trata de un grupo, y cinco por ocho si hay dos grupos.

Estos billetes pueden utilizarse además por una, dos ó tres personas que pertenezcan á una misma casa comercial ó industrial, bien como principal ó socios, bien como dependientes de ella.

Dichas circunstancias habrán de justificarse: el principal, con los recibos corrientes de la contribución industrial; los socios, con la presentación de la escritura social ó certificado del Registro mercantil, y los dependientes, con un certificado de su principal, director ó gerente de la casa.

### Tarifa de encargos y pequeños paquetes

(aplicable en casi todas las líneas españolas)

Entiéndese por encargos y pequeños paquetes, los bultos no sujetos á la declaración de su contenido y que se transportan ordinariamente por los trenes más rápidos.

*I.—Expediciones que no excedan de 3 kilos*

Hasta 222 kilómetros, 50 céntimos de peseta por expedición.

# Farmacia y Droguería del Águila

PÍ Y MARGALL, 5 Y 7

CASTELLÓN

Especialidad en accesorios para **Máquinas de Vapor**, Aceites Minerales, valvulinas, grasas, empaquetaduras, amiantos, planchas de goma, tubos de nivel, cabos de algodón, mástico, etc. etc. (C) (C)

Drogas, Perfumería fina, Anilinas para tintoreros. (C) (C) (C)

Creimas, betunes y pastillas para el calzado de cuero y lona. (C)

Gasolina en envases de 50 y 10 litros para **Automóviles y Motocicletas**. (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C)

Carburo de calcio á precios limitadísimos. (C) (C) (C) (C)

Suero antidiftérico y Vacuna; Bragueros y objetos de goma. (C)

Parches "**Mata Callos**," á 10 céntimos uno. (C) (C) (C) (C)

(C) (C) (C) (C) Especialidades nacionales y extranjeras.

Aguas minerales de todas clases (C) (C) (C) (C) (C) (C)

**Pí y Margall 5 y 7.-Castellón**

(Frente á la Posada del Ferrocarril)



VICTORINO APARICI



La Parisiën

---

SASTRERÍA

— DE —



Emilio Llansola

Discípulo de la casa Pierson de París

---

Confección esmerada y corte irreprochable en Trajes, Gabanes, Fracs, Levitas, Smokings, Pardesús, y Chalecos fantasía.

---



Altas novedades en géneros del País y Extranjeros.

---

Calle Mayor, n.º 18

CASTELLÓN

Desde 223 á 440 kilómetros, el precio varía progresivamente desde 51 á 99 céntimos.

Y pasando de 440 kilómetros, el transporte de cada bulto ó paquete es siempre de una peseta.

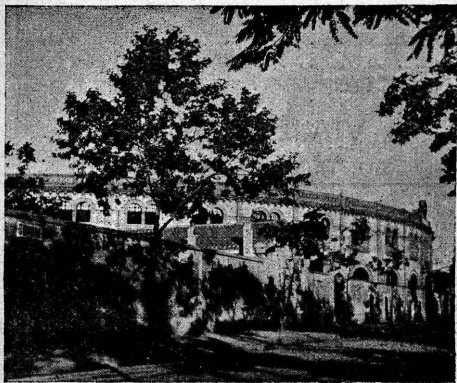
*II.—Expediciones que excediendo de 3 kilos, no pasen de 5*

Hasta 133 kilómetros, 50 céntimos de peseta por expedición.

Desde 134 á 440 kilómetros el precio varía progresivamente desde 0'51 á 1'65 pesetas.

Y excediendo de 440 kilómetros, 1'65 pesetas.

En esta tarifa se hallan comprendidos toda clase de bultos, excepto los de materias peligrosas, de metálico y valores, y aquellos que contengan animales vivos.—Pagando sobre el precio de tarifa un aumento de 15 céntimos, entregan las Compañías las remesas en el domicilio del consignatario.



CASTELLÓN.—Plaza de Toros

# Ferrocarriles

## VIAJE Á VALENCIA

### Y ESTACIONES DEL TRÁNSITO

| DE<br>CASTELLÓN<br>á     | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Almazora. . . . .        | 0'55                          | 0'35                          | 0'30                          |
| Villarreal. . . . .      | 0'90                          | 0'60                          | 0'45                          |
| Burriana.. . . .         | 1'30                          | 0'85                          | 0'65                          |
| Nules.. . . .            | 1'95                          | 1'25                          | 1'00                          |
| Chilches.. . . .         | 2'95                          | 1'90                          | 1'40                          |
| Almenara. . . . .        | 3'35                          | 2'15                          | 1'60                          |
| Los Valles. . . . .      | 3'80                          | 2'45                          | 1'80                          |
| SAGUNTO.. . . .          | 4'45                          | 2'85                          | 2'10                          |
| Puzol. . . . .           | 5'20                          | 3'35                          | 2'45                          |
| Puíg. . . . .            | 5'55                          | 3'55                          | 2'65                          |
| Albuixech. . . . .       | 5'95                          | 3'80                          | 2'85                          |
| Cabañal. . . . .         | 7'05                          | 4'50                          | 3'35                          |
| <b>VALENCIA.</b> . . . . | <b>7'50</b>                   | <b>4'80</b>                   | <b>3'55</b>                   |

## VIAJE Á MADRID

### Y ESTACIONES DEL TRÁNSITO

| DE<br>CASTELLÓN<br>á        | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Alfajar. . . . .            | 8'25                          | 5'30                          | 3'95                          |
| Catarroja. . . . .          | 8'45                          | 5'60                          | 4'05                          |
| Silla. . . . .              | 9'16                          | 6'05                          | 4'30                          |
| Benifayó.. . . .            | 10'20                         | 6'90                          | 4'75                          |
| Alginet (apeadero). . . . . | 10'70                         | 7'20                          | 5'05                          |
| Algemesí. . . . .           | 11'45                         | 7'85                          | 5'35                          |
| Alcira. . . . .             | 12'05                         | 8'25                          | 5'55                          |

|                              | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| CARCAGENTE. . . . .          | 12'40                         | 8'50                         | 5'70                          |
| Puebla Larga. . . . .        | 13'05                         | 9'05                         | 6'00                          |
| Manuel . . . . .             | 13'55                         | 9'40                         | 6'20                          |
| <b>JÁTIVA.</b> . . . .       | 14'35                         | 10'00                        | 6'55                          |
| ALCUDIA. . . . .             | 15'25                         | 10'70                        | 6'90                          |
| Montesa. . . . .             | 15'95                         | 11'30                        | 7'35                          |
| Vallada. . . . .             | 16'70                         | 11'80                        | 7'65                          |
| Mogente. . . . .             | 17'60                         | 12'50                        | 8'00                          |
| La Parrilla. . . . .         | 18'60                         | 13'25                        | 8'45                          |
| Fuente la Higuera. . . . .   | 19'80                         | 14'15                        | 9'00                          |
| <b>LA ENCINA.</b> . . . .    | 21'40                         | 15'30                        | 9'65                          |
| Almansa. . . . .             | 23'70                         | 17'15                        | 10'75                         |
| Alpera. . . . .              | 26'10                         | 19'05                        | 11'90                         |
| Bonete Higuieruela. . . . .  | 27'30                         | 20'00                        | 12'50                         |
| Villar. . . . .              | 28'75                         | 21'05                        | 13'15                         |
| CHINCHILLA. . . . .          | 30'90                         | 22'75                        | 14'20                         |
| ALBACETE. . . . .            | 33'20                         | 24'50                        | 15'30                         |
| La Gineta. . . . .           | 35'50                         | 26'20                        | 16'35                         |
| La Roda. . . . .             | 37'55                         | 27'85                        | 17'35                         |
| Minaya. . . . .              | 39'60                         | 29'40                        | 18'25                         |
| Matas Verdes. . . . .        | 40'65                         | 30'35                        | 18'75                         |
| Villarrobledo. . . . .       | 42'20                         | 31'50                        | 19'60                         |
| Socuéllamos. . . . .         | 44'25                         | 33'05                        | 20'55                         |
| Záncara. . . . .             | 46'06                         | 34'50                        | 21'35                         |
| Driptana. . . . .            | 48'00                         | 35'95                        | 22'25                         |
| <b>ALCAZAR.</b> . . . .      | 48'90                         | 36'70                        | 22'75                         |
| Quero. . . . .               | 50'45                         | 37'90                        | 23'45                         |
| Villacañas. . . . .          | 52'30                         | 39'30                        | 24'30                         |
| El Romeral . . . . .         | 53'70                         | 40'50                        | 24'95                         |
| Rembleque. . . . .           | 54'50                         | 41'00                        | 25'40                         |
| El Cásar (apeadero). . . . . | 55'45                         | 41'80                        | 25'80                         |
| Huertas. . . . .             | 56'70                         | 42'75                        | 26'45                         |
| Villasequilla. . . . .       | 57'90                         | 43'60                        | 26'95                         |
| <b>BALTILLEJO.</b> . . . .   | 58'95                         | 44'45                        | 27'50                         |
| <b>BRANJUEZ.</b> . . . .     | 60'80                         | 45'90                        | 28'40                         |



|                         | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Seseña. . . . .         | 61'75                         | 46'60                         | 28'90                         |
| Ciempozuelos. . . . .   | 62'55                         | 47'25                         | 29'20                         |
| Valdemoro. . . . .      | 63'40                         | 47'90                         | 29'65                         |
| Pinto. . . . .          | 64'20                         | 48'30                         | 29'95                         |
| Getafe. . . . .         | 64'19                         | 49'15                         | 30'35                         |
| Villaverde. . . . .     | 65'80                         | 49'85                         | 30'85                         |
| <b>MADRID..</b> . . . . | 66'70                         | 50'50                         | 31'15                         |

El viaje á Madrid puede efectuarse también tomando cualquiera de los trenes que van á Barcelona, aprovechando en Salou el tranvía de Reus para tomar el ferrocarril y por Zaragoza y Guadalajara á Madrid.

También puede irse por Sagunto, Teruel y Calatayud.

CASA ESPECIAL  
para Trabajos Comerciales,  
Esquelas mortuorias, Recordatorios,  
Tarjetas, etc., etc.

# Barberá y Bastida

CALLE DE FALCÓ, 8.—CASTELLÓN

# VIAJE Á BARCELONA

## Y ESTACIONES DEL TRÁNSITO

| DE<br>CASTELLÓN<br>á             | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Benicasim . . . . .              | 1'45                          | 0'90                          | 0'70                          |
| Las Villas (apeadero) . . . . .  | »                             | »                             | »                             |
| Oropesa . . . . .                | 2'40                          | 1'15                          | 1'15                          |
| Torreblanca. . . . .             | 3'60                          | 2'50                          | 1'85                          |
| Alcalá . . . . .                 | 5'55                          | 3'55                          | 2,65                          |
| Santa Magdalena . . . . .        | 5'65                          | 3'70                          | 2'80                          |
| Benicarló. . . . .               | 7'30                          | 5'05                          | 3'75                          |
| VINAROS . . . . .                | 8'35                          | 5'50                          | 4'05                          |
| Uldecona . . . . .               | 10'15                         | 6'50                          | 4'80                          |
| Santa Bárbara . . . . .          | 11'80                         | 7'55                          | 5'60                          |
| TORTOSA . . . . .                | 13'30                         | 8'50                          | 6'30                          |
| Amposta . . . . .                | 14'70                         | 9'40                          | 6'95                          |
| Ampolla . . . . .                | 15'80                         | 10'10                         | 7'45                          |
| Ametlla . . . . .                | 17'10                         | 10'95                         | 8'10                          |
| Hospitalet del Infante . . . . . | 18'80                         | 12'05                         | 8'90                          |
| Cambrils . . . . .               | 20'35                         | 13'00                         | 9'60                          |
| Salou . . . . .                  | 21'00                         | 13'40                         | 9'90                          |
| <b>TARRAGONA</b> . . . . .       | 22'25                         | 14'25                         | 10'55                         |
| Altafulla . . . . .              | 23'65                         | 15'25                         | 11'20                         |
| <b>TORREDEMBARRA</b> . . . . .   | 23'95                         | 15'50                         | 11'35                         |
| San Vicente. . . . .             | 25'20                         | 16'50                         | 11'95                         |
| Calafell . . . . .               | 26'35                         | 17'55                         | 12'55                         |
| Cubellas . . . . .               | 27'45                         | 18'45                         | 13'10                         |
| Villanueva . . . . .             | 28'20                         | 20'00                         | 13'45                         |
| Sitges . . . . .                 | 29'35                         | 20'85                         | 14'05                         |
| Castelldefels . . . . .          | 31'50                         | 21'40                         | 15'15                         |
| Gavá . . . . .                   | 32'05                         | 21'85                         | 15'40                         |
| Prat. . . . .                    | 33'05                         | 22'60                         | 15'95                         |
| Bordeta . . . . .                | 33'95                         | 23'30                         | 16'25                         |
| Sans . . . . .                   | 34'10                         | 23'40                         | 16'35                         |
| <b>BARCELONA</b> . . . . .       | 35'00                         | 24'20                         | 16'95                         |

Los que necesiten hacer el viaje por el interior, dejarán la línea litoral en Torredembarra para tomar el otro tren que recorre las estaciones siguientes:

|                                   | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Vendrell. . . . .                 | 25'75                         | 16'90                         | 12'15                         |
| Arbós. . . . .                    | 26'70                         | 17'60                         | 12'55                         |
| Monjos. . . . .                   | 27'55                         | 18'25                         | 12'95                         |
| Villafranca del Panadés. . . . .  | 27'75                         | 18'70                         | 13'20                         |
| La Granada. . . . .               | 28'50                         | 18'95                         | 13'40                         |
| San Sadurní. . . . .              | 29'45                         | 19'65                         | 13'30                         |
| Gélida. . . . .                   | 30'45                         | 20'40                         | 14'25                         |
| Martorell. . . . .                | 31'15                         | 20'95                         | 14'55                         |
| Papiol. . . . .                   | 32'10                         | 21'70                         | 15'15                         |
| Molins de Rey. . . . .            | 32'55                         | 22'10                         | 15'45                         |
| San Feliu. . . . .                | 33'00                         | 22'45                         | 15'70                         |
| Cornellá. . . . .                 | 33'35                         | 22'85                         | 15'95                         |
| Hospitalet del Llobregat. . . . . | 33'75                         | 23'10                         | 16'15                         |
| Bordeta. . . . .                  | 33'95                         | 23'30                         | 16'30                         |
| Sans. . . . .                     | 34'10                         | 23'40                         | 16'35                         |
| <b>BARCELONA.</b> . . . .         | <b>35'00</b>                  | <b>24'20</b>                  | <b>16'95</b>                  |

## VIAJE Á TERUEL-CALATAYUD Y ESTACIONES DEL TRÁNSITO

Se toma billete para Sagunto, como en el viaje á Valencia. Desde Sagunto salen tres trenes diarios.

| DE<br><b>CASTELLÓN</b><br>á | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Gilet (Apeadero) . . . . .  | 0'55                          | 0'45                          | 0'25                          |
| Estivella-Albalat . . . . . | 1'00                          | 0'75                          | 0'45                          |
| Algimia de Alfara. . . . .  | 1'55                          | 1'15                          | 0'70                          |

|                              | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 3. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Algar . . . . .              | 1'95                          | 1'50                          | 0'90                          |
| Soneja . . . . .             | 2'70                          | 2'05                          | 1'25                          |
| SEGORBE . . . . .            | 3'50                          | 2'60                          | 1'60                          |
| Navajas . . . . .            | 4'00                          | 3'00                          | 1'80                          |
| Jérica-Viver . . . . .       | 4'90                          | 3'65                          | 2'20                          |
| Caudiel . . . . .            | 5'65                          | 4'25                          | 2'55                          |
| Begís-Torás . . . . .        | 7'25                          | 5'45                          | 3'75                          |
| Barracas . . . . .           | 8'10                          | 6'10                          | 3'65                          |
| Rubielos de Mora . . . . .   | 9'40                          | 7'05                          | 4'25                          |
| Mora de Rubielos . . . . .   | 9'85                          | 7'40                          | 4'45                          |
| Sarrión . . . . .            | 10'50                         | 7'90                          | 4'75                          |
| Puebla de Valverde . . . . . | 12'00                         | 9'00                          | 5'40                          |
| El Puerto . . . . .          | 13'00                         | 9'75                          | 5'85                          |
| <b>TERUEL</b> . . . . .      | 15'00                         | 11'30                         | 6'75                          |
| Cella . . . . .              | 16'95                         | 12'75                         | 7'60                          |
| Santa Eulalia . . . . .      | 18'50                         | 13'90                         | 8'30                          |
| Vilafranca . . . . .         | 19'90                         | 14'95                         | 8'90                          |
| Monreal . . . . .            | 21'20                         | 15'90                         | 9'50                          |
| Caminoreal . . . . .         | 21'95                         | 16'50                         | 9'85                          |
| Calamocha . . . . .          | 22'80                         | 17'15                         | 10'35                         |
| Luco . . . . .               | 23'65                         | 17'80                         | 10'70                         |
| Báguena . . . . .            | 24'40                         | 18'35                         | 11'05                         |
| Daroca . . . . .             | 25'40                         | 19'05                         | 11'50                         |
| Mureu . . . . .              | 26'25                         | 19'75                         | 11'90                         |
| Villafeliche . . . . .       | 26'80                         | 20'10                         | 12'50                         |
| Fuentes . . . . .            | 27'35                         | 20'55                         | 12'35                         |
| Morata . . . . .             | 27'75                         | 20'85                         | 12'55                         |
| Maluenda . . . . .           | 28'20                         | 21'20                         | 12'75                         |
| Paracuellos . . . . .        | 28'65                         | 21'50                         | 12'95                         |
| CALATAYUD . . . . .          | 29'30                         | 22'00                         | 13'25                         |



# Horario de Trenes

## Línea de Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona

---

### TRENES ASCENDENTES

703 Exprés, de Valencia sale 9'08; 711 Correo, 19'50; 721 Mixto, 7'20; 1701 Mixto, 14'05.

703 Exprés, de Sagunto sale 9'58; 711 Correo, 20'59; 721 Mixto, 8'38; 1701 Mixto, 16'05.

703 Exprés, de Castellón sale 10'58; 711 Correo, 22'24; 721 Mixto, 10'18; 1701 Mixto, 18'33.

703 Exprés, de Tortosa sale 14'11; 711 Correo, 1'58; 721 Mixto, 15'45.

703 Exprés, de Tarragona llega 15'58; 711 Correo, 4'16; 721 Mixto, 18'25.

703 Exprés, de Tarragona sale 16'25; 711 Correo, 5'10; 721 Mixto, 19'36.

703 Exprés, Barcelona llega 18'22; 711 Correo, 8'20; 721 Mixto, 22'50.

### TRENES DESCENDENTES

702 Exprés, de Barcelona sale 8'40; 712 Correo, 20'01; 730 Mixto, 5'20.

702 Exprés, Tarragona llega 10'42; 712 Correo, 28'00; 730 Mixto, 8'35.

702 Exprés, Tarragona sale 10'51; 712 Correo, 23'30; 730 Mixto, 9'00.

702 Exprés, Tortosa sale 13'00; 712 Correo, 2'04; 730 Mixto, 11'56.

702 Exprés, Castellón sale 15'53; 712 Correo, 6'00; 730 Mixto, 17'26; y el 1700, 9'31.

702 Exprés, Sagunto sale 16'53; 712 Correo, 7'25; 730 Mixto, 19'09; y el 1700, 11'37.

702 Exprés, Valencia llega 17'40; 712 Correo, 8'30; 730 Mixto, 20'20; y el 1700, 12'59.

El tren número 703 admitirá viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, y los trenes restantes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.  
 NOTA. — Con motivo de la Exposición Regional Valenciana existen un tren que sale de Castellón á las 7' 40 y otro que sale de Valencia á las 15'55, ambos expresos.

## LÍNEA DE VALENCIA, TERUEL Y CALATAYUD

CLASE Mixto, sale de Valencia 7'20, llega á Sagunto 6'59, á Jérica 10'26, á Teruel 16'04.

CLASE Correo, sale de Valencia 13'25, llega á Sagunto 13'56, á Jérica 15'49, á Teruel 19'09, á Calatayud 23'03.

CLASE Mixto, sale de Valencia 18'58, llega á Sagunto 19'30, á Jérica 22'04.

## Tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón

El servicio de tranvías de la línea de Onda al Grao Castellón, se verifica á las horas siguientes:

De Castellón salen directamente para Onda, á las 8'23, 13'50, 18'15 y todos ellos tienen combinación en Villarreal, con los trenes de la línea de Burriana.

De Castellón directamente á Burriana, á las 5'15 y 11'15.

De Onda á Castellón, con trasbordos en Villarreal para Burriana, á las 8'20 13'40 y 18'10.

De Bechí á Castellón salen, á las 8'50, 14'07 y 18'37.

De Villarreal á Castellón, á las 6'52, 9'22, 12'00, 14'43 y 19'10.

De Almazora á Castellón salen, á las 7'17, 9'47, 12'23, 15'08 y 19'35.

De Burriana á Castellón salen, á las 6'18, 8'44, 11'30, 14'04, y 18'38.

## SECCIÓN DEL GRAO DE CASTELLÓN Y VICEVERSA

De Castellón al Grao, á las 8:00, 10:15, 13:00, 14:00, 15:35, 19:00 y 20:00.

Del Grao á Castellón, á las 4:55, 7:40, 10:50, 12:40, 13:30, 17:50 y 18:40.

Desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Agosto, cambian el horario los trenes siguientes de la Sección de Castellón al Grao:

Además de los actuales circularán en aquellas fechas los siguientes:

De Castellón al Grao, á las 7:00, 9:00, 12:00, 17:00 y 18:15.

Del Grao á Castellón, á las 6:30, 8:30, 11:30, 15:00, 16:00, 18:40, 19:30 y 20:30.

## Tarifa de precios

| De<br><b>CASTELLÓN</b><br>á | Billetes sencillos            |                               | Ida y Vuelta                  |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                             | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 1. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. | 2. <sup>a</sup><br>=<br>Ptas. |
| Grao. . . . .               | 0:35                          | 0:25                          |                               | 0:40                          |
| Almazora. . . . .           | 0:35                          | 0:25                          |                               | 0:40                          |
| Villarreal. , . . . .       | 0:45                          | 0:30                          |                               | 0:50                          |
| Bechí. , . . . .            | 0:95                          | 0:65                          |                               | 1:10                          |
| Miralcamp. . . . .          | 1:20                          | 0:90                          |                               | 1:35                          |
| Onda. . . . .               | 1:40                          | 0:95                          |                               | 1:60                          |
| Burriana-Norte. . . . .     | 0:90                          | 0:60                          |                               |                               |
| Burriana. . . . .           | 1:10                          | 0:60                          | 1:50                          | 1:00                          |
| Grao-Burriana. . . . .      | 1:40                          | 0:90                          |                               |                               |

# TOS

SE CURA TOMANDO EL

= **Jarabe Castelló** =

Balsámico - Calmante - Con Dionina

- y Bromoformo -

Remedio eficaz para combatir toda clase de **TOS** por pertináz que sea. Especialidad recomendada y segura para el tratamiento de todo catarro bronquial agudo y las agudizaciones de los crónicos.

De venta en la

**Farmacia de Juan Castelló**

CALLE DEL PUEBLO, 13 (junto á la Plaza del Rey)



CASTELLÓN.—Estátua del Rey D. Jaime



# DILIGENCIAS

| De CASTELLÓN á              | En las Posadas de |
|-----------------------------|-------------------|
| Alcora. . . . . 1'00 Ptas.  | Estrella          |
| Benicasim . . . . . 0'40 »  | Id. y S. Juan     |
| Benlloch. . . . . 1'50 »    | San Juan          |
| Borriol . . . . . 0'40 «    | San Pedro         |
| Burriana. . . . . 0'60 «    | Estrella y F. C.  |
| Cabanes . . . . . 1'00 «    | San Juan          |
| Cuevas . . . . . 2'35 «     | Idem              |
| Lucena . . . . . 2'00 «     | Estrella          |
| Nules. . . . . 0'55 «       | Ferrocarril       |
| Onda . . . . . 0'50 «       | Idem              |
| Puebla Tornesa . . . 1'00 « | San Juan          |
| Torre-Endoménech . 1'50 «   | Idem              |
| Vall de Uxó . . . . 1'25 «  | Ferrocarril       |
| Villafamés . . . . . 1'00 « | San Juan.         |

## AUTOMÓVILES

### Sección de Albocácer á Castellón y viceversa

Salida de Albocácer, mañana 7; salida de Cuevas de Vinromá, mañana 8.—Llegada á Castellón, mañana 10.—Salida de Castellón, tarde 3; Salida de Cuevas de Vinromá, tarde 6; Llegada á Albocácer, tarde 7.

### PRECIO DEL PASAJE

De Castellón á Borriol 1 peseta, á Puebla Tornesa, 1'50 pesetas, á Cabanes 2 pesetas, á Benlloch

2:50 pesetas, á Villanueva de Alcolea 3 pesetas, á Torre Endomenech 3:50 pesetas, á Cuevas de Vinromá 4 pesetas, á Albocácer (1) 6 pesetas.

(1) En Cuevas de Vinromá enlaza el Automóvil con el coche diligencia de San Mateo, que admite pasajeros para este pueblo y Salsadella.

Durante la temporada de aguas de la Fuente de Ensegures (Benasal) que empieza en Julio y termina en Septiembre, se hará el servicio directo entre Castellón y Benasal.

En este servicio el pasajero tiene derecho á llevar 12 kilogramos de equipaje.

## SERVICIO DE VINAROSZ Á MORELLA Y VICEVERSA

Salida de Vinaroz, á las 15 (3 tarde).

Id. de Morella á las 8:30.

Llegada á Morella á las 18:30 (6 y media tarde).

Id. á Vinaroz, á las 12:00.

Precio del pasaje, 6:50 pesetas.

El viajero tiene derecho á 12 kilogramos de equipaje.

Para el transporte de mercancías existe un servicio de Camiones automóviles.

Ordinarios que prestan servicio regular entre la capital y pueblos respectivos

Los ordinarios de Bechí y Benicasím paran en la posada denominada de la Estrella y San Juan.

Los de Onda, Villarreal, Morella, Sot de Ferrer y Moncófar, paran en la posada del Ferrocarril.

Los de Lucena, Alcalá, Eslida, Torreblanca, San Mateo, Villafranca, Benasal y Useras, en la posada de San Juan.

Los de Artana, Alcalá y Cuevas de Vinromá, en las de S. Juan y S. Pedro.

## Ordinarios à Valencia

Agustín Ribés, Alloza, 122.  
 Ramón Marzo, Mayor, 17.  
 Miguel Peñalver, Morería.  
 Emilio Tárrega, Mealla.  
 Alejandro Safont, Ruiz Zorrilla, 37

## INCENDIOS

Número de campanadas que determinan el barrio de Castellón en que radica un incendio.

| BARRIOS               | CAMPANADAS |
|-----------------------|------------|
| Santa María. . . . .  | 1          |
| San Juan. . . . .     | 2          |
| San Nicolás. . . . .  | 3          |
| San Pedro . . . . .   | 4          |
| San Agustín . . . . . | 5          |
| Santo Tomás . . . . . | 6          |
| San Roque . . . . .   | 7          |
| San Félix . . . . .   | 8          |
| Trinidad . . . . .    | 9          |
| Extramuros. . . . .   | 0          |

## Edificios públicos

Y SEÑAS ÚTILES DE LA CAPITAL

**A**dministración Correos, Cervantes, 22; Id. Hacienda, Gobierno civil; Id. Loterías, G. Chermá; Aduana, Paseo de Buenavista (Grao); Agencia Ejecutiva de Contrib., G. Chermá, 6; Aguas Potables, Caballeros; Apeadero del Tranvía, P. de la Paz; Archiprestazgo, Iglesia de Santa María; Asilo de Anianos, Gobernador, 20; Id. de Huérfanos, Obispo Climent; Audiencia, Castelar, 3; Ayudantía de Marina, Ruiz Zorrilla, 4; Ayuntamiento, P. de la Constitución.

**B**anco de España, P. de la Paz, 2; Banquero, Hijos de J. Bueso, Colón; Banquero, Emilio Huguet, Mayor, 78; Banquero, Joaquín Vicent P. Rey, 3; Beneficencia, (casa de) Rosario; Biblioteca provincial, Mayor, Instituto.

**C**afé de la Habana, G. Chermá, 5; Café Suizo, Pí y Margall, 1; Caja de Ahorros, Caballeros, 18; Cámara Agrícola, G. Chermá, 51; Cámara de Comercio, Industria y Navegación, G. Chermá, 132; Cárcel Modelo, Ronda de la Magdalena; Casa-Cuartel Guardia Civil, Herrero; Casino Antiguo, G. Chermá, 2; Casino Artesanos, G. Chermá, 102; Cédulas Personales, Ayuntamiento; Central eléc. V. Estela, Zaragoza, 19; Central Ricart y C.<sup>a</sup>, P. María Agustina; Centro Obrero, Gumbau; Centro Republicano, Ruiz Zorrilla; Círculo Cazadores, Castelar; Círculo Católico, Caballeros, 6; Círculo Mercantil, P. Castelar; Colegio de Abogados, Castelar, 3; Comandancia Carabineros, Caballeros; Compañía Arrendataria, Véase Tabacalera; Comunidad de Regantes, Gobernador, 54; Consejo Ag. In. y Comercio. M. Claras; Cruz Roja (Secretaria, G. Chermá; Cuartel Infantería Tetuán, Pí y Margall.

**D**iputación Provincial, Gobierno Civil; Delig. á varios pueblos, véase página 68.

**E**scuela Normal, Mayor (Instituto) Id. Bellas Artes ó Industrias, id. id.; Estación del Norte, Paseo de Ribalta; Id. Tranvía, Camino del Mar; Estadística (oficinas de) G. Chermá, 121.

**F**ábrica de Gas, P. M.<sup>a</sup> Agustina; Fonda de Europa, G. Chermá, 1; Id. «Flor de la Plana», Castelar;

**G**ran Hotel de la Paz, P. Castelar; Id. id. Suizo, P. Castelar, 1 (chafán) Giro Mútuo (oficinas del) Falcó, 2; Gobierno Civil, Mayor, 132; Id. Militar, Cardona Vives, 10.

**H**ospicio, véase Beneficencia (casa de) Hospital Provincial, Lucena; Huerto de Sogueros, Cantarera.

**I**glesia de las Escuelas Pías, P. Esc. Pías; Id. Sagrada Familia, R. Magdalena; Id. San Agustín, Ma

yor, 132; Id. Santa Clara, Mayor, 31; Id. Santo Domingo, Rosario, 11; Id. Santa María, P. Constitución; Id. San Miguel, G. Chermá, 25; Id. Monjas Capuchinas, Núñez de Arce, 25; Id. id. Carmelitas, Ros de Ursinos; Id. id. Siervas de Jesús, San Félix; Id. San Nicolás, Alloza, 151; Id. de la Purísima Sangre, Mayor, 145; Inspección Vigilancia, bajos Gob. Civil; Instituto Provincial, Mayor, 29; Inter. é Inves. Hacienda, Gobierno Civil; Plaza de Toros, San Vicente.

**S**ervicio Agronómico, Monjas Claras; Siervas de Jesús, San Félix; Sindicato de Policía Rural, P. M.<sup>a</sup> Agustina; Sindicato de Riegos, Gobernador.

**T**abacalera, Falcó, 2; Teatro Principal, P. Paz; Teatro de Verano, Plazade Toros; Teléfonos interurbanos, Mayor, 6 y 8, 1.<sup>o</sup>; Teléfono Urbano, (Central) Mayor, 13, 3.<sup>o</sup>; Telégrafos, Mayor, 97; Tesorería de Hacienda, bajos Gobierno Civil.

**Z**ona de Reclutamiento, Asensi.

## Prensa de la capital

---

HERALDO DE CASTELLÓN, diario independiente; director y propietario, *D. José Castelló y Tárrega*, Redacción y Administración, Mayor, 79 y 81.

EL CLAMOR, diario republicano; director *D. José Forcada Peris*, Administración, Escultor Viciano, 12

LA PROVINCIA, diario conservador; director, *D. Carlos Armengot*, Redacción y Administración, Colón 40.

LA CRUZ, semanario católico; director, *D. Juan B. Martínez*, Administración, Mayor. 96.

EL CRUZADO, semanario carlista; director, *D. Vicente Tirado Rochera*, Administración, Caballeros, 20.

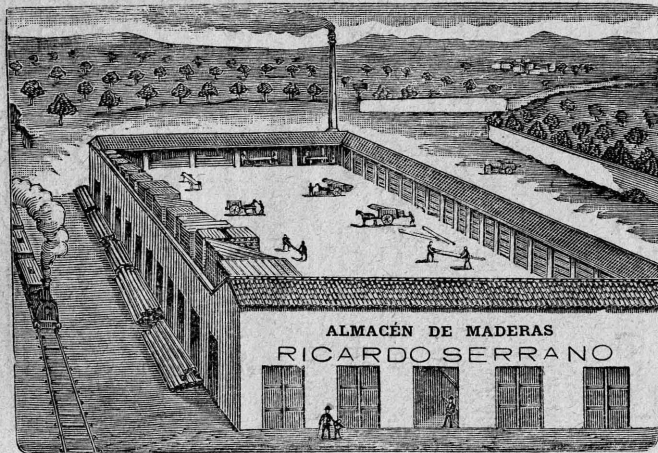
BOLETÍN OFICIAL, Casa de Beneficencia.

LA ESCUELA, semanario; director, *D. Juan Barturil Ortiz*, Redacción y Administración, Cataluña.

# ALMACÉN DE MADERAS, HIERROS Y CARBONES

— DE —

## RICARDO SERRANO



---

- - IMPORTACIÓN DIRECTA DE  
MADERAS DE AMÉRICA, RUSIA,  
SUECIA, NORUEGA, AUSTRIA Y  
DEL PAÍS. - - - - -

---

OFICINAS  
Y  
--DEPÓSITO--  
Paseo de Ribalta  
CASTELLÓN

---



LA COMPETIDORA

---

# Vinos puros finos de Mesa

LEGÍTIMOS DE COSECHERO

---

## Francisco Tomás

*Alloza, 36, Duplicado*

---

En esta casa encontrará el público las acreditadas clases que tanta aceptación han tenido siempre, procedentes de las Bodegas de Liria, Turís, Benejama y Villamarchante.

PRECIOS ECONÓMICOS

Desde DOS pesetas decálitro


Además se expenden Vinos blancos manchegos y Oporto rancio.

Se sirve á domicilio y al detall

Las personas de gusto delicado y buen paladar, deben probar los excelentes vinos de la casa de

# FRANCISCO TOMÁS

ALLOZA, 36, Duplicado, CASTELLÓN





Fàbrica de Bebidas Gaseosas

— DE —

**J. PERIS Y FRANCH**

Castelar, 4 y Falcó, 1

— — — SERVICIO Á DOMICILIO — — —

**CASTELLÓN**

GORRERÍA MODERNISTA

— DE —

**Mariano Carrión**

*Plaza del Rey D. Jaime, 26.*—**CASTELLÓN**

Alta novedad y géneros superiores en la confección de toda clase de gorras.

Siempre en existencia, los últimos modelos de las temporadas de Invierno y Verano.

Se confeccionan toda clase de GORRAS á medida y por encargo.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

No dejéis de visitar esta antigua y acreditada casa, antes de comprar en otro establecimiento.

*Plaza del Rey D. Jaime, 26.*—**CASTELLÓN**



Confitería y Cerería

— DE —

= Agustín Flors =

(SUCEJOR DE LLANSOLA)

- Cajas - Cartuchos - Objetos de fantasía -  
Ramilletes, Tortadas y demás artículos del  
ramo.

SE SIRVEN LUNCHS

CALLE MAYOR, 75, (esquina á la de Colón)

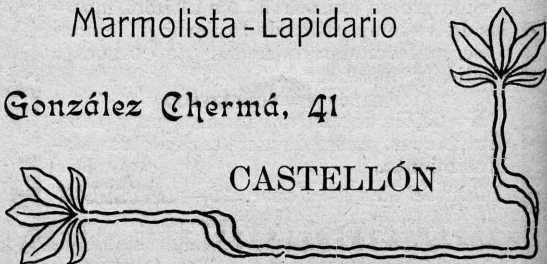
— — — — CASTELLÓN — — — —

# Francisco Chust

Marmolista - Lapidario

González Chermá, 41

CASTELLÓN





NUEVA

Confitería, Pastelería y Cerería

de

Vicente Blasco Pastor

COLÓN, 51

CASTELLÓN



En este establecimiento, de moderna instalación, encontrará siempre el público de buen gusto, un completo y variado surtido en el ramo de CONFITERÍA y REPOSTERÍA, lo mismo que en CERERÍA y en una palabra, en todo lo concerniente á esta clase de establecimientos.

Colón, 51.—Castellón

(Frente á la Droguería Aragonesa)

Bazar de  Calzado

DE

Salvador Doménech

— — ELEGANCIA, ECONOMÍA Y SOLIDÉZ — —



2, GONZÁLEZ CHERMÁ, 2

(Esquina al Casino Antiguo)



CASTELLÓN



“La Primitiva”

Casa de Comidas

— DE —

Manuel Bernad

*Frente á la Estación del Norte*

CASTELLÓN DE LA PLANA

Se reciben encargos para Alcora y Lucena



JOSÉ MIRÓ

—  
Gran Fábrica

— DE —

ALCOHOL, AGUARDIENTES  
Y LICORÉS

—  
ESPECIALIDAD

EN ANISADOS

—  
Creación de la Casa

GRAN LICOR "CASTALIA"

altamente digestivo y estomacal

—  
FÁBRICA:

Paseo de Morella, 22

DESPACHO:

Colón, 73.—CASTELLÓN



RELOJERIA

de

FRANCISCO FABREGAT

G. CHERMÁ, 57

INMENSO SURTIDO EN RELOJES DE TODAS CLASES  
CADENAS, DIJES, PORTAMONEDAS, ETC. ETC.

**Especialidad en las composturas**

PRECIOS ECONÓMICOS

57, GONZÁLEZ CHERMÁ, 57.—CASTELLÓN



# Profesiones, Industrias y Comercio de Castellón

---

## ABOGADOS

Tiburcio Martí Pich, Mayor; Cayo Gironés Alvarés, Caballeros, 16; Manuel Bellido Alba; Caballeros, 71; Victorino Burgaleta, Caballeros, 1; Fernando Gasset Lacasaña, Castelar, 6; Agustín Pastor Oliviet, C. Vives, 29; Mateo Asensi Giménez, C. Vives, 27; Vicente Forcada Gómez, Vera, 22; Arcadio Porcar Ribés, G. Chermá, 101; Carlos Barrachina Casani, E. Viciano, 31; Félix Cruzado Sáenz, Caballeros, 49; Cristóbal Campoy Flores, G. Chermá, 39; Eugenio Roig Huguet, Colón, 29; Miguel Solsona Ferrer, Mayor, 2; Manuel Fabra Calduch, O'Donel; Luis Fabra Sáenz, Falcó, 2; Sebastián Carpi Gil, Mayor, 21; Vicente Gimeno Michavila, R. Zorrilla, 28; Domingo Galofre, Falcó, 6; Norberto Ferrer Calduch, Castelar, 6, 2.º; Juan Antonio Calduch, Campoamor, 27; José Tárrega Berenguer, Mealla, 63; Nicolás Company, Mayor, 130; Carlos Sanz Aparici, Fola; Juan Calduch Bodi, Obelisco, 2; Ramón Dols Fabregat; Francisco Segarra García, G. Chermá, 140; Miguel Llansola, San Luis; Francisco Vilar, Callejón Cárcel, 2, 1.º; José Vilar, G. Chermá, 37.

## AGENTES DE NEGOCIOS

Antonio Puig Rovira, González Chermá, 97; Juan Viló Beltrán, Isaac Perál, 3; Francisco Segarra Bosch, Caballeros, 21; Juan González Abad, Ruiz Vila; Joaquín Rambla Viñes, Mayor, 13, 1.º; Vicente Bel, Cazadores; Evaristo Garcés, Caballeros, 4.

## AGRIMENSORES

J. Bautista Vilaroig, Campoamor; Vicente Adell, Mayor, 140;

## AGUARDIENTES (FABRICAS DE)

Guillermo Moltó, P. Tetuán; José Mút, Conde Pestagua; José Miró, Colón, 73; José Serrano, Pí y Margall.

## ALPARGATAS

Vicente Soler Vidal, Ribalta 6; Miguel Tirado Bernad, Gutiérrez, 17; Félix Ucedo Santamaría, Alcora, 76; José Prades, Alloza, 92; Manuel Soler Tomás, Herrero; Antonio Causanilles, Pí Margall, 30; Cecilio Martí Queral, Ballester; José Ferrandiz Samper Alcora; José Soler Oliva, Zaragoza, 35; Manuel Arnau Arrufat, Alloza, 39; Francisco Peris Sidro, Zaragoza; Viuda de Pascual Sanchis, P. Canalejas; Francisco Arahujo, G. Chermá, 108; Sebastián Carpi Gil, Mayor, 21; José Chillida, G. Chermá, 147; Juan Fabregat, Pueblo, 6; Joaquín Vicent Dols, P. del Rey, 3; Tomás Prades, Alloza, 39; Francisco Ruiz, Colón, 67; Vicente Ruiz, Colón, 65; Manuel Alba Mon, Amadeo I; Francisco Soler Miralles, Plaza del Rey.

*Lo más elegante en* **CORBATERÍA, CUELLOS Y PUÑOS**, *Juan Martín Busutil.*

## AZULEJOS

Almacén Central, San Vicente; Bautista Almela, Paseo Ribalta; Vicente Almela, Carretera Valencia; Enrique Gimeno, Ronda Mijares; Viuda de Antonio Segarra, Méndez Núñez; Antonio Porcar, Gumbau, 15; Aureliano Falomir, Carretera Valencia.

## ALUMBRADO PÚBLICO

Por Gas, Ricart y Compañía.

Por Electricidad, Viuda de F. Estela y Bort.

Por id. Ricart y Compañía.

## Arboricultura y Floricultura

Francisco Tirado, Camino del Mar.

*La casa que vende más barato en Pañería Juan Martín Busutil.*

## ARMERO

Manuel Polo, P. del Rey, 22.

## ARQUITECTOS

Manuel Montesinos, P. del Obelisco; Godofredo Ros de Ursinos, Campoamor, 13; Francisco Tomás Traver, Mayor, 130; José Gimeno G. Chermá

## ACADEMIAS DE MÚSICA

Angel Gascó, G. Chermá; José García, Mayor, 106.

## BANCOS

De España (Sucursal del) P. de la Paz, 3; Hipotecario (íd. id.) Caballeros, 22; «Crédit Lyonnais», P. del Rey 3, triplicado.

## BANQUEROS

Hijos de J. Bueso, Colón; Joaquín Vicent, P. del Rey, 3; Viuda de Gironés, Camino del Mar; Emilio Huguet, Mayor.

## BARBERÍAS

Victorino Isierte Salas, Libertad, 5; Francisco Granell Gea, P. Tetuán, 33; Tomás Nebot Espinosa



San Félix, 50; Agustín Sastre, Pi y Margall; Vicente Nos, San Vicente, 10; Manuel Nebot, San Roque, 65; Francisco Estellés Juan, Ribalta, 5; Miguel Pérez Serra, S. Félix, 84; José Ripollés Llorens, Cervantes, 1; Facundo Duatis, R. Zorrilla, 9; Pedro Aparici Pachés, Conde Pestagua, 19; José Escoin Ferrer, Sixto Cámara, 44; José Calvo, Clavé, 27; Francisco Mateu Soriano, C. Pestagua; Francisco Sales Bellido, Alloza, 28; Ramón Lafuente Vidal, Pi Margall, 11; Juan Ramón Saurí, Alcora, 13; Ramón Pascual Calatayud, R. Zorrilla; Antonio Pascual López, R. Zorrilla; José Cardona Ferrer, Libertad, 3; José Meliá Ramírez, Libertad, 52; Elías Casas Prats, San Vicente, 43; Vicente Sales Adell, P. Clavé; Francisco Bueso Calduch, Alloza, 86; José Piquer Peral, Pi Margall; Cristóbal Montolíu, Enseñanza; José Ramón García, Zaragoza, 9; Ramón Miró Pallarés, Bayer, 12; José Pascual Calatayud, Alloza, 46; Vicente Monserrat Godes, P. Tetuán, 6; Miguel Ferrer Tomás, Mayor, 23; Francisco Esteve Bernad, Plaza Clavé, 24; Francisco Peris Lana, San Luis; Vicente Huguet Pachés, San Luis, 47; Vicente Royo Godes, San Vicente; Ramón Tén, Vera, 46.

*Las últimas creaciones de la moda, el primero en recibirlas, Juan Martín Busutil.*

## BOTEROS

Bautista Chermá Tirado, Pi y Margall, 34; Vicente Tirado Fabregad, San Félix, 3.

## BAZARES

De calzado, F. Cazador, G. Chermá, 46; Jaime Sanchis, G. Chermá, 82; Salvador Doménech, G. Chermá 2.

De ferretería, «El Universo» Colón; Juan Miazza Colón; Joaquín Fabregat, G. Chermá, 23; Emilio Martí, Colón; Manuel Sales, G. Chermá, 40.

## CAFÉS

«Habana», G. Chermá y Ruiz Zorrilla; «Suizo», P. Castelar y Pi y Margall; «Económico», Libertad.

## CORREDOR DE CAÑAMO

Pedro Comín, P. del Rey, 77.

## CAMISERÍAS

Antonio Martí, G. Chermá.

## CARPINTEROS

Enrique Gimeno Tomás, Alcora; Vicente Gamir Segura, R. Mijares; Joaquín Montolíu, S. Félix, 51; Francisco Hervás Prades, Pi y Margall, 30; Francisco Segarra Forcada, I. Ferrer; Manuel Boscar Aparici, Zaragoza, 23; Bernardo Vinaja Salvador, Campoamor, 27; José Chillida Andreu, G. Chermá, 162; Joaquín Beltrán Roig, Alcora, 45; F. Barberá, Alloza, 43; Juan Martí Diago, Mealla, 23; Julio Teodoro Esteve, Mealla, 14; Salvador Monreal, S. Félix; Bautista Felip Gallén, Alloza, 168; Félix Tirado Marzal, Campoamor; Sebastián Esparducer, R. Zorrilla; Vicente Montesinos, I. Ferrer, 28; Felipe Garcés Prades, R. Zorrilla, 31; Juan Marcos Falcó, I. Ferrer; Manuel Monferrer Ramos, P. Nieve; Vicente Cortés Vilar, P. Sixto Cámara, 6; Francisco Vicente Nos, Vera, 48; Vicente Ferrer Calduch, P. Rey, 26; José Ferrer Cortés, Zaragoza, 27; José Plá Giménez, Conejos, 2; Vicente Pachés Barberá, Vera; Antonio Marmaneu García, P. Clavé, 4; Francisco Gimeno Godes, Amadeo I, 36; Bautista Marmaneu Manero, Conejos, 2; Francisco Blasco Más, Enseñanza, 6; Salvador Nos Ferrer, Pi Margall, 85; José Babiloni Bellido, P. Sixto Cámara, 12; Antonio de la Cámara, P. Clavé, 27; Antonio Artola, S. Vicente; Villarroya, Maicas y Compañía, Ximénez, 10

## CONSTRUCTORES DE CARROS

Francisco Pérez Ripollés, Castelar, 3; Bautista Barberá Pachés, Alcora, 56; Emilio Prades Blasco, Alcora; Manuel Traver Cazador, P. Clavé, 17; Ramón Puchol Causanilles, Sanahuja 6; José Pérez Ripollés, Alloza 41; José Museros, R. Mijares, 116; Agustín Martínez Dolz, P. Clavé, 24; Isidro Gimeno Ramos, Zaragoza; Antonio Rodríguez, Zaragoza, 72; Félix Sorribes Fortanet, S. Félix 12; Vicente Castell Berdeguer, P. Clavé, 33; Ramón Marcos Falcó, Pí y Margall, 45; Francisco Arrufat Torres, Pí y Margall 10; José Cardona López; P. Tetuán, 35; Vicente Martí Igual, E. Viciano; Francisco Hernández Vicente, Pí y Margall; Joaquín Prats Ferrer, Zaragoza, 17;

*Capas corte madrileño, Juan Martín Busutil.*

## CARROS DE TRANSPORTES

José Sanchis Prats, Alloza 69;

José Sanchis, S. Roque, 17.

## Carpuajes (constructores de)

Francisco Pérez, Castelar, 3; Emilio Prades Blasco, Alcora, 1; Francisco Hernández, R. Mijares; Manuel Hernández, Pí y Margall; José Pérez, Alloza; Joaquín Prats, Zaragoza, 3.

## CEMENTO (HORNO DE)

Tomás Peris, Maestrazgo; Jaime Clevilles Clavell, G. Chermá, 40; Joaquín Carpi, P. independencia; Vicente Peris, Morería, 6; Joaquín Peris, Isabel Ferrer, 14.

*Gabanes, Pellizas y Rusos, Juan Martín Busutil.*

## CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Manuel Enrich, Pi Margall, 13; Juan Tirado Gimenó, Ruiz Vila; J. Arbona, Colón, 90.

## CERRAJERIAS

José Aznar, Cervantes, 20; Francisco Boscar, San Félix, 13; Manuel Tarín, Sanahuja, 10; Francisco Doménech, Alloza, 47; Manuel Aznar, P. Clavé; Herederos de Mallol, Alloza, 30; Francisco Masip Font, R. Mijares; José Peñarroya, R. Zorrilla, 8; Vicente Moliner, Alloza; Manuel Ramos, P. Sixto Cámara 23; Vicente Traver, P. Rey; Bautista Fernández, Zaragoza, 31.

## COLEGIOS

### PARA NIÑAS

Natalia Gil, G. Chermá, 48; María del Pilar Espada, G. Chermá, 15; Hermanas de la Consolación, Enseñanza; Id. Carmelitas, Colón.

### PARA NIÑOS

Reverendos PP. Escolapios, P. Escuelas Pías; don Carlos Selma, San Vicente, 2, 1.º.

## COMUNIDADES RELIGIOSAS

Carmelitas de la Enseñanza, Colón, 56; Hermanas de la Consolación, Enseñanza, 4; Hermanitas de los Pobres, Gobernador; PP. Escolapios, P. Escuelas Pías; Siervas de Jesús, S. Félix; Carmelitas Descalzas, Convento nuevo; Religiosas Oblatas, S. Roque; Religiosos Capuchinos, Sagrada Familia; Monjas Capuchinas, Núñez de Arce.

## CONFITERÍAS

Agustín Flors, Mayor, 75 y Colón, 2; José Sabat, G. Chermá, 10; Vicente Blasco, Colón, 51.



**Servicio Rápido de Automóviles**  
**HISPANO—PLANA—CASTELLÓN**  
**- - ITINERARIO - -**

| <b>Sección de Albocácer á Castellón<br/>y viceversa</b> | <b>Mañana</b> | <b>Tarde</b> |
|---------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Salida de Albocácer. . . . .                            | 7             |              |
| Id. de Cuevas de Vinromá. . . . .                       | 8             |              |
| Llegada á Castellón. . . . .                            | 10            |              |
| Salida de Castellón. . . . .                            |               | 3            |
| Id. de Cuevas de Vinromá. . . . .                       |               | 6            |
| Llegada á Albocácer. . . . .                            |               | 7            |

**PRECIOS DEL PASAJE**

| <b>DE CASTELLÓN Á</b>          | <i>Pesetas</i> | <i>Cénts.</i> |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| Borriol. . . . .               | 1              |               |
| Puebla Tornesa. . . . .        | 1              | 50            |
| Cabanes. . . . .               | 2              |               |
| Benloch. . . . .               | 2              | 50            |
| Villanueva de Alcolea. . . . . | 3              |               |
| Torre Endoménech. . . . .      | 3              | 50            |
| Cuevas de Vinromá. . . . .     | 4              |               |
| Albocácer (1) . . . . .        | 6              |               |

(1) En Cuevas de Vinromá enlaza el automóvil con el coche diligencia de San Mateo, que admite pasajeros para este pueblo y Salsadella.

Durante la temporada de aguas de la Fuente de Ensegures (Benasal) que empieza en Julio y termina en Septiembre, se hará el servicio directo entre Castellón y Benasal. En este servicio el pasajero tiene derecho á llevar 12 kilogramos de equipaje.

# ANTONIO DOMENECH

## SASTRE

Profesor de corte é inventor de varios aparatos para cortar sin necesidad de patrones y autor del sistema LA PERFECCIÓN (con privilegio de invención por 20 años) establecido por muchos años en Valencia, ha fijado su residencia en Castellón, ofreciendo sus servicios al elegante público Castellonense.

Especialidad en prendas de falda, lo mismo que ajustar bien los pantalones de entrepiernas.

Castelar, 4

y Falc6, 3

Castell6n



C6rculo Mercantil

# CARLOS VALMAÑA

MÉDICO-OCULISTA

Ex-Ayudante de las Clínicas de los Doctores  
Barraquer y Menacho de Barcelona

PLAZA DEL REY, 24. — CASTELLÓN

**CONSULTA:**

De 9 á 12 mañana y de 2 á 4 tarde



# Carlos Colón

FOTÓGRAFO

GONZÁLEZ CHERMÁ, 45 Y 47, 2.º

----- Frente al Callejón de la Carcel) -----

CASTELLÓN



Se hacen toda cla-  
se de trabajos fo-  
tográficos, garanti-  
zándose los mismos



G. Chermá, 45 y 47, 2.º

CASTELLÓN





# ALMACÉN DE MADERAS

DE

## Miguel Serrano Huguet

Importación directa de MADERAS de Austria, Rusia, Norte América (Mobila), etc. — Variedad de escuadrías y largos en vigas, viguetas y tablones. — — — —

OFICINAS Y DEPÓSITO

CAMINO DEL GRAO (JUNTO Á LA ESTACIÓN  
DEL TRANVÍA)

Castellón



# DR. MARÍN

---



ESPECIALISTA en las  
enfermedades de los

---

# OJOS

---

Se realizan toda clase de operaciones en

los **Ojos**

con los medios  
más modernos  
de esterilización


---

Plaza de la Paz, 8

## CASTELLÓN



Teatro Principal



“El Defensor del Contribuyente”  
DE MADRID  
Centro General de Negocios

Cobro de créditos, de difícil realización, en toda la península. Resolución de asuntos ferroviarios, Jurídicos y Administrativos, etc., etc.

**Sucursal en Castellón**

OFICINAS: COLÓN, 26, 1.º

**La Aragonesa** DROGUERÍA

— DE —

**- José Royo Carbó -**

**COLÓN, 64.-CASTELLÓN**

Diploma de Honor en el Concurso  
Comercial de Castellón

Drogas, productos químico-farmacéuticos, artículos para fotografía, placas, papel, tarjetas y baños.

Perfumería, esencias, jabones, polvos, aguas de Colonia, Florida, y Rum de Quina.

Especialidad en colores, barnices y tierras impalpables.

Pincelería de todas clases, tubos al óleo y colores de anilina para tintoreros.

COLÓN, 64.—CASTELLÓN

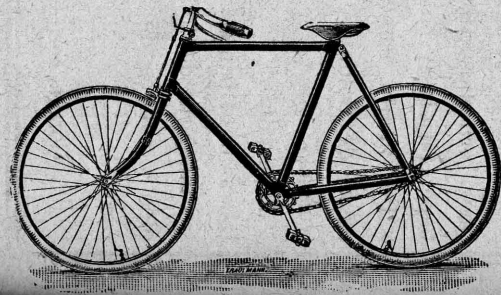
# Gran Taller de construcción

REPARACIÓN Y ALQUILER DE BICICLETAS

ÚNICO EN ESPAÑA

con VELÓDROMO y Patinador en el mismo establecimiento

---



Entrada libre á las autoridades, directores de la prensa local, presidentes de Corporaciones ó Sociedades y clientes de la casa.

A las demás personas entrada gratuita, mediante pase personal.

Se enseña á montar en bicicleta y á patinar á puerta cerrada, á horas previamente convenidas.

Escultor Viciano, n.<sup>ros</sup> del 14 al 24  
CASTELLÓN

## Consignatarios de Buques

Enrique Gimeno, Pí Margall, 87; Salvador Mayor, Alcora, 103; Miguel Peris y Sobrinos, P. de la Paz, 4; Corredora y Exportadora Castellonense, Castelar.

## Cordelerías

Viuda de Enrique Segura, P. del Rey; Francisco Armengot, Isabel Ferrer, 20; Viuda de Francisco Sanchis, P. Rey, 90; Vda. de Pedro Comín, P. Rey, 56

## Corredores de comercio

Emilio Santacruz, Ximénez, 8; Manuel Soler Huguet, Caballeros, 23; Tomás Bellver, Mayor 71; Clemente Guallart, P. del Rey, 29; Francisco Ferrer, E. Viciano; Félix Blanco, Alloza, 4.

*Géneros de punto inglés*, ruso y llano en todas clases y medidas para caballeros, señoras y niños *20 % más barato que todos* los vende, Juan Martín Busutíl.

## Corseterías

Jaime Fabregat, G. Chermá; Francisco Gómez, Alcora; Corsetería Valenciana, G. Chermá; Simona Albi, R. Zorrilla.

## Cuberos toneleros

José Traver, Alloza, 145; Vicente Traver, Alloza, 60; Domingo Traver, Mayor, 134.

## Cristalerías

Derenzi, G. Chermá.

## Chocolates

José Badía, Balaguer; José Gascó, P. de la Nieve; Vicente Ortells, Callejón de la Cárcel; Joaquín Ortíz, Mayor; Isidoro Pascual, Pueblo; Bernardo Pérez, P. Constitución, 19; Antonio Valero, Caballeros, 13.

La más extensa colección de *Tiras Bordadas* Juan Martín Busutil.

## Coches de alquiler

José Nicolau é hijo, Falcó, 5; Dolores Rubio Alberich, G. Chermá; José Sans Fabregat, Gracia; Gaspar J. Lacasaña, Caballeros; Tomás González, Pi y Margall; Agustín Cardona, P. Constitución; Florencia Baixanet, Alloza, 7.

## Dentistas

Juan Colón, G. Chermá; Tomás Colón, G. Chermá; Antonio Nicolau é hijo, G. Chermá, Antonio Montia, G. Cermá.

## Droguerías

Victorino Aparici, Pi y Margall; Manuel Font, G. Chermá; José Royo, Colón; Hipólito Vila, Colón; Hipólito Fabra, San Félix.

## Electricidad

(Véase alumbrado Público)

## Encuadernadores

José Gómez, Mayor; Manuel Enrich, Pi y Margall 13; Francisco Sanchis, Obispo Climent, 20.

Artículos especiales para *Corsetería* Juan Martín Busutil.

## Escuela de música para ciegos

Francisco Vilallave, P. del Rey.

## Escuelas municipales

### PARA NIÑAS

Evarista Julia Andrés Castel, Alloza; Dolores Lloret, Escuela del Grao; Rosa Montañés, San Félix; Emilia Morer, P. de las Cruces; Eladia Pedrós, R. Zorrilla; Anita Colomer, Pí Margall.

### PARA NIÑOS

Juan Antonio Bartual, R. del Mijares; Santiago S. Soler, Casa Beneficencia; Francisco Canós, Conde Pestagua; Hilarión Hurtado, Escuela del Grao; Joaquín Castelló, P. Sixto Cámara; José Marco Cheza, Mayor.

## Espectáculos públicos

Plaza de Toros, Paseo de S. Vicente; Teatro Principal, P. Paz; Trinquete, Ruiz Vila; Teatro de Verano, Plaza de Toros, Cine de La Paz, Asensi, 2, Cine de Ribalta, P. Independencia.

*Artículos especiales para CALZADO Juan Martín Busutil.*

## Estancos

Carlos Aliaga, G. Chermá, 108; Vda. de Antonio Amador, Mayor, 67; Teresa Chordá, S. Félix, 4; Francisco Fernández, Ruiz Zorrilla, 19; Vda. de J. Llopis, P. Tetuán, 8; Pascual Poré, Pí Margall; P. Fabra, Mayor; 19.

## Estererías

Viuda de Alfonso, G. Chermá; Joaquín Riquelme, G. Chermá.



## Farmacias

Pedro Armengol, Colón; Juan Castelló, P. del Rey Enrique Dávalos, Caballeros, 52; Pedro Rodríguez, Pí Margall; Juan A. Pascual, G. Chermá; Manuel Font, Id. Odilón Gironés, Mayor; Enrique Ribés, G. Chermá; Enrique Serrano, Alloza; José Felip, Pí Margall; Hipólito Fabra, S. Félix; Vicente Calduchl, G. Chermá.

## Ferreterías

Joaquín Dols, Colón, 41; Juan Miazza, id. 23; Manuel Sales, G. Chermá, 40; Francisco Fabregat, id. Emilio Martí, Colón, 27; José Segarra, id. 47.

## Fondas y Hoteles

De «Europa» Antonio Bordoy, G. Chermá, 1; «Flor de la Plana» F. Sanchis, Castelar, 18; «Suizo» José Agut, id. 1; «Gran Hotel de la Paz» P. de Castelar, 3.

## Fotógrafos

Ramón Gallego, Colón, 2; Germán Colón, G. Chermá, 36.

*Lo más nuevo y espléndido en Peletería*  
*Juan Martín Busutil.*

## Ganaderos

Ramón Safónt, Vera.

## Gaseosas (fábricas de)

Andrés Noviembre, R. Mijares; Agustín Segarra, Zaragoza, 13; José Peris y José Franch, Castelar, 2.

## Gorrerías

Tomás Pagá, Colón, 37; José M.<sup>a</sup> Ramón, González Chermá, 32; Manuel Rios, G. Chermá; Vicente Andrés, Ruiz Zorrilla, 13; Rosario Carrión, P. del Rey.

## Granos (almacenes de)

José Vallet, P. del Rey, 12

## Guanos (fábricas de)

Francisco Campos, P. Sixto Cámara; Rafael Gasset, Falcó; Roig Hermanos, Pí Margall, 100; Soler y Compañía, G. Chermá, 46; Sociedad «Gros», Paseo de San Vivente; Francisco Cazador, Colón.

*La casa que presenta más ricos adornos, Juan Martín Busutil.*

## Guarnicioneros

José Chermá, G. Chermá, 59; Gabriel Monreal, Pí Margall; Antonio Planchadell, G. Chermá, 7.

## Harinas (almacenes de)

Salvador Serrano, Zaragoza, 10; José Vallet, Plaza del Rey, 12; Manuel Cases, P. de Tetuán, 9; Francisco Cazador, Colón.

## Hierro (fundición de)

Francisco Soriano, Carretera Valencia.

## Herrerías

Vicente Pérez; Castelar, 3; José Casino, S. Félix 9; Manuel Díaz, S. Félix, 49; Manuel Pardo, Alloza, 6; Rafael San, Pí y Margall, 69; Braulio Pardo, San Félix, 30; Joaquín Serrano, Pestagua, 24; Miguel Guía, S. Miguel; Félix Bernat, Sanahuja, 11; José Torres, Pestagua; Manuel Ramos, P. Sixto Cámara.

*Los mejores Guantes (se prueban) Juan Martín Busutil.*

## Huéspedes (casas de)

Ramón Martínez, Plaza de Castelar, 6; Francisco Sanchis, Castelar, 10 y P. Paz, 18; «La María», Huerdo de Mas; Ambos Mundos, R. Zorrilla; «La Central», Ruiz Zorrilla.

## Hojalaterías

Nazario Blasco, C. Vives, 1; José Dolz, Cervantes; Vda. de Manuel Esparducor, R. Zorrilla; Emilio Fabregad, Vera; Isidro Feced, Alloza, 114; Pedro Feced, Mayor; Angel Sánchez, G. Chermá, 34; Viuda de Enrique Segura, P. Tetuán; Joaquín Vicent, Pí Margall, 17; Vicente Peris, Balbas; Andrés Badenes, Morería, Ramón Vicent, S. Félix, 9; José Ordóñez, Pí Margall.

## Imprentas

Barberá y Bastida, Falcó (junto al Cine La Paz) Armengot é Hijos, G. Chermá; Vicente Bayo, Mayor; José Forcada, Viciano; José Rovira, Mayor; Francisco Segarra, G. Chermá; Plácido Gómez, Pueblo; Santiago S. Soler, Cajal; Del «Heraldo de Castellón, Mayor, 79; José Sorribas, P. del Rey; y J. Arbona, Colón.

*Expléndido surtido en Yutes, Flecoc y Alfombrería, Juan Martín Busutil.*

## Ingenieros

Antonio Alcaráz, Balbas; Francisco Pérez Alonso; C. Vives; Mauro Serret, Caballeros; Ismael Fabra, E. Viciano.

## Jabón (Fábricas de)

Viuda de Sales, P. Constitución; José Barrachina, Tenerías, 2.

## Jergas y alforjas

Asilo de S. Vicente, Obispo Climent; Francisco Sanchis, P. del Rey; Francisco Segarra, Colón; Miguel Soler, Colón; José Vilar Boix, Colón.

## Librerías

José Armengot, G. Chermá; Tomás Boix, G. Cher-

má; José Rovira, Mayor; Francisco Segarra, G. Chermá, Plácido Gómez, Pueblo; J. Arbona, Colón.

*Casa especial en Artículos para Lutos Juan Martín Busutil.*

## Lampisterías

Tomás Rubio, G. Chermá; Joaquín Ram, id., 76.

## Maderas (almacén de)

Enrique Gimeno, Carretera Alcora; Hijos de Jaime Nicolau, R. Mijares; Ricardo Serrano Huguet, Paseo de Bibalta; Miguel Serrano Huguet, Camino del Mar.

## Maestro de obras

Vicente Gaya, Alloza.

## Mosaicos hidráulicos

Severino Dolz, Colón; Juan Guerrero, Colón; Mora y Compañía, Tenerías; Viuda de Antonio Segarra; Castelar, 8.

## Maquinaria (talleres de)

José Muñoz, Estación; Francisco Soriano, Carretera Valencia.

## Máquinas para coser

Singer, G. Chermá, 33; Antonio Mercé, Colón, 65.

## Marcos dorados (comercio de)

Juan Antón, Alloza; Beniamino Derenzi, González Chermá, 60.

## Marmolistas

Emilio Sanchis, Mayor; Miguel de Sanmillán, Ruiz

Zorrilla; Federico Michavila, Colón; Francisco Chust, G. Chermá, 41; Rafael Gómez, Pi Margall;

## Materiales de Construcción

(*Almacenes de*)

Juan Guerrero, Colón, Tomás Peris, Maestrazgo; Severino Dols, Colón 40; Pascual Arnal, R. Magdalena.

## Médicos

Joaquín Castelló, G. Chermá, 68, 2.º; José Caza-dor, id. 105; José Clará Piñol, id. 45; Francisco Coloma, Mayor; Nicolás Forés, Vera, 34; Antonio Forns Mayor, 110; Vicente Gea, Herrero; Francisco Gimeno, Caballeros, 39; Ernesto Pastor, Enseñanza; Juan Pellicer, Alloza, 40; Félix Roig, Mayor, 40; Gonzalo Salvia, Mayor, 129; Manuel Sánchez, Colón; Agustín Segarra, G. Chermá, 30; Pío Segura, id. 129; Eliseo Soler, Gobernador, 26; Juan Bellido, G. Chermá; Francisco Badenes, Mayor; Ramón Godes, Ruiz Zorrilla, 4, 1.º; Carlos Valmaña, P. del Rey; Luis Sans de Andino, Pi Margall; Nicolás Roig, Castelar, Ramiro Herrero, Mayor, 2, José M.<sup>a</sup> Baixauli, Mayor; José Alegret, Mayor, 126; Dr. Marín, P. de la Paz, 8, 1.º; Enrique Errando, P. de la Paz, 8, 1.º; José Martí. Castelar, 8, 1.º

*Las más ricas colecciones de ABANICOS  
Juan Martín Busutil.*

## Mercerías

Ramón Dolz, Colón, 82; José Pascual, Id. 76; Vda. de Félix Torres, Pueblo, 7; José M.<sup>a</sup> Pastor, Colón, 29; José Serrano, G. Chermá; Vda. de Antonio Marti, González Chermá; Eduardo Viciano, Colón; Sebastián Cuerda, Pi Margall; José Taús, G. Chermá; Antonio Gor, Colón, 88.

*Modelos españoles en Pañuelos de gasa y piel* Juan Martín Busutil.

## Modistas

Tomasa Babiloni, P del Rey, 59; Teresa Santamaría, R. Zorrilla, 87; Francisca Segarra, Castelar, 8; Concha vellón, Caballeros, 10; Carmen Alonso, Enseñanza; Dolores Sopena, Mayor, 20; Gregoria Mateo, González Chermá.

## Muebles (almacenes de)

Vicente Navarro, Colón, 47; Vicente Yerves, González Chermá; Francisco Villarroya. G. Chermá.

## Naranja (exportadores de)

Enrique Gimeno, Pi Margall, 85; La Exportadora y Corredora Castellonense, Castelar, 1; M. Peris y Sobrinos; P. Paz, 4; Vda. de Gironés, y Salvador, Camino del Grao.

## Naranja (Especuladores de)

Salustiano Serrano, G. Chermá; Joaquín Vicent, Prim; Bautista Blasco, Pi Margall; José Causanilles, San Félix; Antonio Causanilles, Temprado; Francisco Causanilles, Vera; Jaime Dealbert, Pi Margall; Juan Gómez, id.; Salvador Masip, Alcora; Vicente Masip, Pi Margall; Vicente Masip Ferrando, Jover; Gaspar García, Fola; Salvador Guinot, Pi y Margall; José Guinot, id.; Francisco Guinot, Alcora; Juan Villarroya, D. F.º Ferrer Guardia; Juan Ventura, id.; Vicente Blasco, Pi Margall; Francisco Campos, Bayer; Jaime Sales, Herrero; José Plá, id.; Vicente Plá, R. Zorrilla; Boscar Hermanos, Mayor; Catalino Mateu, Libertad; Miguel Pascual Peñalver, Mar; José Adsuara, Libertad; Pedro Guinot; id.; José Marzá, Cardona Vives; Manuel Rodes, Ximénez.

La casa que presenta **Toquillas más bonitas** Juan Martín Busutil.

## Notarías

Alejandro Mechó, P. Nieve, 1; Luis Ten Barrera, Mayor, Federico Barrachina, Mayor.; Rafael, Fabra, Alloza.

## Panaderías

Emilio Gumbau Pablo, S. Félix, 87; Jaime Sales, P. Clavé, 22; Francisca Bellido Sos, Libertad; Juan Caudet Felip, Libertad, 53; Francisco Cervelló, San Félix, 15; Dolores Muriach, Colón 18; Teresa Gimeno Abella, Mayor, 124; Francisco Calvo, Pescadores, 12; José Climent Sánchez, G. Chermá, 131; José Meli Molí, San Miguel, 29; Joaquín Olucha, Mayor, 115; Antonio Herrero, Alloza, 99; Valentín Santamaría, Alloza, 40; Joaquín Royo Soria, P. Clavé, 21; Nicolás González, Bayer, 4; Nicolás Doménech, Gobernador, 66; Constantino Babiloni, Alloza; Francisco García, Enseñanza; Josefa Climent, S. Félix; Francisco Galán, Gobernador; Vicente Mas, Mayor; Vicente Moros, Libertad; Vicente Peñarroya, Enseñanza; Vicente Roca, S. Cristóbal; Antonio Doménech, Colón; Pedro Viciano, G. Chermá; Herederos de Gumbau, S. Félix; Viuda é Hijos de Babiloni, Libertad; Ramón Fabregat, Mayor; Antonio Porcar, P. del Rey.

**Depósito exclusivo de carne de membrillo de Puente Genil, marca «La Purísima» casa Tárrega, Plaza de la Constitución, 36.**

## Papelerías

J. Arbona, Colón; Plácido Gómez, Pueblo, 5.

## Pastas para sopa (Fábrica de)

Antonio Porcar, P. del Rey, 30.

## Peluquerías

Tomás Colón, G. Chermá; Ramón Monforte, Ma-

yor, 8; Vicente Pascual, G. Chermá, Manuel Morales, id.; Juan García, Castelar, 11.

## Periódicos (kioscos)

Angel Yáñez, P. de Castelar y Cuatro Esquinas.

## Peritos agrónomos

Octavio Ballester, Mealla, 41; Luís Segarra, Mayor.

## Persianas (fábricas de)

Viuda de J. Alfonso, G. Chermá; Joaquín Riquelme, G. Chermá.

## Pintores decoradores

Pedro Mon, Alloza, 125; Agustín Redó, Campoamor.

**Depósito exclusivo de ostras de la Compañía ostrícola de Bóo (Santander) casa Tárrega, Plaza de la Constitución.**

## Platerías

Joaquín Sugrañes, G. Chermá; Josefa García, G. Chermá; Alfredo Gómez, G. Chermá; Luís González, G. Chermá.

## Posadas

De «San Pedro», Pueblo; De «El Sol», P. Constitución; Del «Ferrocarril, Pí Margall, 2; De «La Estrella», G. Chermá; De «San Juan», Colón.

## Procuradores causídicos

Antonio Alloza, Mayor, 76; José Adell, G. Chermá, 99; Leandro Ureña Merino, G. Chermá, 12; Manuel Perales Vilar, Cardona Vives; Teodoro Pastor, Mayor, 46; José Vicente Bel, Cazadores, 5; Ramón Castell Abad, G. Chermá, 142; Jaime Bellver Marti, Mayor; Vicente Pitarch, Méndez Núñez, 5; Daniel Ribés, G. Chermá.



**Depósito exclusivo del vino de las bodegas Villa Dolores** [(cosecha de 1905 de D. Enrique Gimeno, Casa Tárrega, Constitución, 36

## Quincallerías

Joaquín Dolz, Colón, 41 y 43; Emilio Martí, Id. 27; Juan Miazza, Id. 23; José Segarra, Id. 45; Manuel Sales, G. Chermá; Joaquín Fabregat, G. Chermá.

## Relojerías

Emilio Altés, Colón; Viuda de Desbertrand, González Chermá; Manuel Peláez, Colón; Vicente Fabregat, G. Chermá; Federico Miralles, Mayor; José Martí, P. de la Paz; José Provinciale, Pi y Margall.

## Representantes

Octavio Ballester, Mealla, 25; Juan Guerrero, Colón, 72; Ildefonso Ribelles, P. del Rey, 13; Isidoro Tejedor, Vera, 18; Andres Carrión, P. del Rey, 54; Tomás Salvador Salazar, Alcora; Salvador Serrano, Zaragoza; Gabriel Díaz, O'Donnell, 18; Jaime Cubel, E. Viciano; Miguel Adrover, Alloza; José Vallet, Pueblo, 11; Agustín Torres, Campoamor; Francisco Doménech, Mar; Antonio Pérez, Pescadores; Salustiano Serrano, G. Chermá; Vicente Fabregat, Vera 4; Francisco Urós, P. Rey 15; El Defensor del Contribuyente, Colón, 26, 1.º.

## Sal (almacenes de)

Francisco Cazador, Colón; José Plá Barreda, Zaragoza; Enrique Tárrega, Colón, 92.

**DEPÓSITO EXCLUSIVO** de la Sidra marca *El Gaitero*, casa Tárrega, Constitución, 36.

## Salazones

Carmelo Amiguet, S. Félix, 6; Francisca Amposta,

P. Tetuán, 19; Francisco Ginesta, S. Félix; Fernando Vivas, P. Constitución; Vicente Lloret, Zaragoza, Juan B. Plá, Tetuán; Manuel Más, Bayer; 2.

## Sastres

Francisco Alicart, Colón, 6; Federico Alicart, Mayor; Aurelio Guallart, R. Zorrilla; Manuel Peris, G. Chermá; Francisco Martí, G. Chermá, 15; Tomás Tirado, Colón; Antonio Soliva, Colón 14; Juan Mariño, Mayor; Jaime Archilés, E. Viciano, 10; Emilio Llansola, Mayor, 18; Francisco Doménech, Castellar, 6.

## Serrerías mecánicas

(Véase Almacenes de Madera.)

## Silleros

Luis Tomás, R. Zorrilla, 12; Francisco Tomás, Alloza.

## Sociedades

Cámara Agrícola, G. Chermá; Casino Antiguo, id. Casino de Artesanos, id. Centro Republicano, R. Zorrilla, 1; Centro Republicano, S. Félix; Centro Republicano, Grao; Centro Obrero, Gumbao; Círculo Católico, Caballeros; Círculo de Cazadores, P. Castellar; Círculo Mercantil é Industrial, P. Castellar; Círculo de Labradores de San Isidro; «La Castellonense» Soc. Ob. Albañiles; «La Progresiva» Id. de Peones Albañiles; «La Fraternidad» Id. Socorros Mútuos; Sociedad de Barberos; Id. de Marineros, Grao; Id. Teatral de Obreros; «La Estrella» Obreros ladrilleros; «La Emancipadora» T. en hierro y metales; «El Porvenir» Id. de Obreros Carpinteros; «El 1.º de Mayo» Id. de Panaderos; «La Unión» Id. de Obreros en Azulejos; «La Fertilizadora» Sindicato Agrícola; «La Reguladora» Cooperativa de Carnes; Liga contra la ignorancia; Amigos del País, P. Constitución.

## Sombrererías

José María Ramón, G. Chermá; Manuel Rios, id. Francisco Agut, Colón; Vicente A. Andrés, R. Zorrilla.

## Sommiers (fábricas de)

Isidro Gargallo, P. Tetuán; Cantos hermanos, S. Vicente.

## Tejidos (comercios de)

Juan Martín Busutil, Cuatro Esquinas; Elías Prades Blasco, Colón, 37; Esteban Forés, id.; Enrique Peña, G. Chermá; Miguel Peña, id.; Juan Rodríguez, id; Guaita y Colomer, id.; Rubio, Artero y García, id. Jaime Nos, Colón, 37 y G. Chermá; Antonio Ripollés, id.; Antonio Loras, Colón; Agustín Fortanet, id.

## Tintorerías

Francisco Bou, Mayor; Agustín Egea, G. Chermá.

## Tocinerías

Joaquín Blasco Pérez; P. Constitución; Agustín Cullos, id.; Miguel Iborra, id.; José Montañés, P. Pescadería, 2; Vicente Gimeno Sanchis; Tomás Montañés Gadí, id.; Cristóbal Viciano Cabedo, id.; Pedro Padilla, C. Cárcel.

## Ultramarinos

Joaquín Villalba, G. Chermá; Ramón Belmonte, P. Constitución; Enrique Tárrega Dolz, id.; Manuel Casañ, id.; Hijos de Joaquín Catalán, Colón; Vicente Miralles, id.: Vicente Gimeno, R. Zorrilla; Emilio Cantos, G. Chermá; Pedro Sancho, Pi Margall; José Tirado, Mayor; Antonio Montoliu, Enseñanza.

## Veterinarios

Blas Abella, S. Félix; Francisco Ferrer G., Pi Margall, 31; José Ferrer V., id. 36; Facundo Gil,

Alloza, 143; Braulio Pardo, Moreras, 10; Agustín Rallo, S. Luis; Andrés Sidro Ebrí, S. Félix, 4; Antonio Vidad, P. Tetuán; Francisco Benbrive, Cruces.

## Vidrios planos (almacenes de)

Beniamino Derenzi, G. Chermá, 60.

## Vinos (almacenes de)

Gerónimo Febrer; Cayetano Huguet, Mayor; Emilio Huguet, id.; Enrique Gimeno Tomás, Pi Margall.

## Zapaterías

José Ramirez, Mealla, 15; Tomás Vilar, Isaac Peral; Felipe Lafuente, Vera, 8; Antonio Lafuente, id. 29; Bazar F. Cazador, G. Chermá; id. F. Doménech, id.; Bazar J. Sanchis, id.; Vicente Abdón, Pi Margall; José Delago, Enseñanza; Vicente Delago, Cervantes; Francisco Gómez, P. del Rey; Bautista González, Colón; Tomás Viciano, id.; Jaime González, Enseñanza; Luis Lafuente, Pi Margall; Emilio Menéndez, Vera; Marcial Vicente Tamaturgo, Enseñanza; José Viciano, Ruiz Vila; Vda. de González, G. Chermá.



# Guía de la Provincia



La provincia de Castellón confina al N. con las de Tarragona y Teruel; al E. con el Mediterráneo; al S. con la de Valencia, y al O. con la ya citada de Teruel. Extensión superficial 6465'37 kilómetros cuadrados. Carreteras del Estado 439'252 km. Id. provinciales 16'509 km. Ferrocarriles 116'906 km. Tiene nueve partidos judiciales y 140 Ayuntamientos; seis

ciudades, 76 villas, 61 lugares, 25 aldeas y multitud de caseríos, con un total de 110.000 edificios y albergues aproximadamente. Población de hecho 310.828 habitantes y de derecho 318.260, según datos del último censo

**Castellón de la Plana**, capital de 3.<sup>a</sup> clase, de la provincia de su nombre; ciudad con 29.904 habitantes de hecho y 29.966 de derecho con más de 8.000 edificios y albergues, situada en un delicioso llano á 359 km. de Madrid, 69 de Valencia, 2 del río Mijares y 4 del mar donde tiene un anexo: El Grao con un magnífico puerto en construcción.

Tiene muy buenos establecimientos de beneficencia é instrucción, un soberbio teatro, (el Principal) y otro de verano instalado en la Plaza de Toros, cárcel modelo, un magnífico hospital no terminado aún, una iglesia en construcción, hermosas calles y plazas con modernos edificios y paseos anchurosos y bien cuidados.

Tiene fábricas de aguardientes, curtidos, azulejos, mosaicos, guanos, cuerdas, alpargatas y otros productos de cáñamo cuya cosecha tiene bastante importancia. Su término produce toda clase de cereales, aceite, vino, hortalizas y frutas, especialmente la naranja que es confeccionada en sus grandiosos é innumerables almacenes para exportarla á Inglaterra y otros puntos, donde es muy apreciada.

Por esta ciudad cruzan la carretera y ferrocarril de Valencia á Barcelona y el tranvia á vapor de Onda al Grao de Castellón.

**Los pueblos.**—Distancia de la capital, habitantes é itinerario para el viaje

**Adzaneta del Maestre**, á 38 kilómetros con 2998 habitantes; viaje por Puebla Tornesa y Villafamés.

**Ahin**, á 36 id. de distancia con 498 hab.; viaje con caballería por Eslida.

ALBOCÁCER, á 48 kilómetros de distancia con 3644 habitantes; viaje por Automóvil.

ALCALÁ DE CHIVERT, á 40 id. de distancia con 6416 habitantes; viaje por f. c. del Norte ó por la carretera de Valencia á Barcelona.

ALCORA, á 20 id. de distancia con 4695 habitantes; viaje por la carretera en las diligencias de Alcora á Lucena.

ALCUDIA DE VEO, á 32 id. con 958 habitantes; viaje hasta Onda en el tranvía á vapor y el resto en caballería.

ALFONDEGUILLA, á 30 id. de distancia con 958 habitantes; viaje en diligencia á Vall de Uxó y luego en caballería.

ALGIMIA DE ALMONACID, á 42 id. de distancia con 1194 habitantes; viaje en el f. c. del N. hasta Sagunto, en el f. c. central de Aragón hasta Segorbe, y en caballería hasta Algimia.

ALMAZORA, á 5 id. de distancia con 7228 habitantes; viaje en el tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón y ferrocarril.

ALMEDIJAR, á 56 id. de distancia con 808 habitantes; viaje en f. c. hasta Segorbe con trasbordo en Sagunto y el resto á caballo.

ALMENARA, á 37 id. de distancia con 1424 habitantes; viaje por f. c. del Norte.

ALTURA, á 52 id. de distancia con 2818 habitantes; viaje por f. c. á Segorbe y luego camino de carro.

ARAÑUEL, á 49 id. distancia con 904 habitantes; viaje en diligencia á Lucena, y el resto del camino en caballería.

ARES DEL MAESTRE, á 60 id. de distancia con 2031 habitantes; viaje en coche hasta el collado con cambios de diligencia en Cuevas, terminando el trayecto á caballo ó á pie.

ARGELITA, á 36 id. de distancia con 413 habitantes; viaje en el tranvía hasta Onda y luego en caballería.

ARTANA, á 28 id. de distancia con 2769 habitantes; viaje por Bechi en el tranvía ó por Nules en f. c.; de ambas maneras hay que terminar el viaje á caballo

AYÓDAR, á 32 kilómetros con 882 habitantes; viaje hasta Onda en tranvía y el resto camino de herradura muy accidentado.

AZUÉBAR, á 42 id. de distancia con 826 habitantes; viaje por Vall de Uxó en diligencia y lo restante á caballo.

BALLESTAR, á 90 id. de distancia con 826 habitantes; viaje por f. c. á Vinaroz en el coche de Morella hasta *La Serafina ó Vallivana* donde se toma una caballería.

BARRACAS, á 72 id. de distancia con 478 habitantes; viaje en f. c. con cambio de línea en Sagunto.

BECHÍ, á 20 id. de distancia con 2235 habitantes; viaje en el tranvía hasta el apeadero.

BEGÍS, á 85 id. de distancia con 1289 habitantes; viaje por f. c. con transbordo en Sagunto.

BEL, á 88 id. de distancia con 242 habitantes; viaje cómodo por Vinaroz donde se toma el coche de Morella para cambiarlo por una caballería en Vallivana.

BENAFER, á 65 id. de distancia con 473 habitantes; viaje en f. c. por Sagunto hasta Caudiel donde hay camino carretero hasta Benafér.

BENAFIGOS, á 40 id. de distancia con 812 habitantes; viaje hasta Albocácer en diligencia y en caballería lo demás.

BENASAL, á 49 id. de distancia con 2926 habitantes; viaje hasta Albocácer donde puede tomarse carro para terminar el viaje.

BENICARLÓ, á 65 id. de distancia con 7293 habitantes; viaje por f. c. línea del Norte.

BENICASIM, á 14 id. de distancia con 1266 habitantes; viaje en f. c. ó en las diligencias que prestan servicio entre la capital y *Las Villas*.

BENLLOCH, á 30 id. de distancia con 1818 habitantes; viaje en diligencia con cambio de carruajes en Cabanes.

BOJAR, á 75 id. de distancia con 602 habitantes; viaje en f. c. á Vinaroz, diligencia á Morella y a caballo hasta el final.

BORRIOL, á 9 id. de distancia con 3395 habitantes;

viaje en los coches-diligencia del citado pueblo ó en los de Cabanes.

BURRIANA, á 12 kilómetros de distancia con 15164 habitantes. Puede efectuarse el viaje en f. c. del Norte; en el tranvía de Burriana, el cual llega hasta el Grao de este pueblo y también en las diligencias.

CABANES, á 26 id. de distancia con 3694 habitantes; viaje en las diligencias.

CÁLIG, á 60 id. de distancia con 3584 habitantes; viaje por f. c. hasta las estaciones de Benicarló ó Vinaroz desde donde pueden ser conducidos en carruaje.

CAMPOS DE ARENOSO, á 56 id. de distancia con 781 habitantes; viaje en f. c. hasta Barracas y el resto á caballo.

CANET LO ROIG, á 72 id. de distancia con 2390 habitantes; viaje por Vinaroz en f. c. donde puede tomarse la diligencia que va á Morella para apearse en las inmediaciones de La Jana donde está el camino carretero de Canet.

CASTELL DE CABRES, á 94 id. de distancia con 160 habitantes; viaje á Vinaroz en f. c., á Morella en diligencia y el resto á caballo.

CASTELLFORT, á 72 id. de distancia con 1491 habitantes; viaje en f. c. á Alcalá donde se toman los coches de Albocácer que llegan hasta el collado de Ares; el resto en caballería ó carro.

CASTELNOVO, á 50 id. de distancia con 1322 habitantes; viaje por Segorbe en f. c. y lo restante en carruaje.

CASTILLO DE VILLAMALEFA, á 37 id. de distancia con 1353 habitantes; viaje en diligencia á Lucena y en caballería el resto.

CATÍ, á 72 id. de distancia con 2444 habitantes; viaje por Vinaroz donde se toma el coche de Morella hasta el empalme de *Venta del Aire*; después en carro ó á caballo.

CAUDIEL, á 57 id. de distancia con 1849 habitantes; viaje en f. c. con transbordo en Sagunto.

CERVERA DEL MAESTRE, á 59 id. de distancia con



2553 habitantes; viaje en f. c. hasta Benicarló y después en carruaje ó á caballo hasta Cervera.

CINCTORRES, á 78 kilómetros de distancia con 1696 habitantes; viaje por Vinaroz y Morella y el resto á caballo.

CIRAT, á 48 id. de distancia con 1591 habitantes; viaje hasta Onda en tranvía y el resto camino de herradura muy malo.

CORACHAR, á 100 id. de distancia con 244 habitantes; viaje por Vinaroz y Morella y luego á caballo.

CORTES DE ARENOSO, á 61 id. con 1504 h; viaje por Lucena en diligencia ó por Barracas en f. c; el resto á caballo.

COSTUR, á 61 id. de distancia con 979 hab; viaje por Alcora en diligencia y el resto en caballería.

CUEVAS DE VINROMÁ, á 48 id. de distancia con 1430 hab.; viaje por carretera en las diligencias de Cabanes ó por automóvil tomando el de Albocácer.

CULLA, á 50 id. de distancia con 2819 hab.; viaje por Albocácer utilizando los coches de las Cuevas ó el f. c. hasta Alcalá; el resto á caballo.

CHERT, á 67 id. de distancia con 2614 habitantes, viaje por Cabanes, Cuevas y San Mateo en las diligencias respectivas, ó bien en f. c. á Vinaroz y en diligencia á La Serafina, donde siempre hay carruaje dispuesto para ir á Chert.

CHILCHES, á 26 id. de distancia con 813 habitantes; viaje por f. c. del N. donde tiene estación entre Nules y Almenara.

CHIVA DE MORELLA, á 114 id. de distancia con 687 habitantes; viaje en f. c. á Vinaroz en coche á Morella y á caballo lo restante.

CHODOS, á 42 id. de distancia con 928 habitantes; viaje por Lucena en diligencia y lo restante, muy accidentado, en caballería.

CHOVAR, á 36 id. de distancia con 769 habitantes; viaje por Onda, ó Vall de Uxó; pero hoy es más cómodo en f. c. por Soneja y el resto á caballo.

ESLIDA, á 33 id. con 1509 habiantes; viaje por f. c.

á Nules y el resto á caballo ó por el tranvía por Bechí.

ESPADILLA, á 38 kilómetros de distancia con 260 habitantes; viaje en tranvía hasta Onda ó en diligencia á Lucena y después á caballo.

FANZARA, á 30 id. de distancia con 761 habitantes; viaje por Onda en el tranvía y el resto en caballería.

FIGUEROLES, á 24 id. de distancia con 749 habitantes; viaje en la diligencia de Lucena que pasa por dicho pueblo.

FORCALL; á 48 id. de distancia con 2321 habitantes; viaje en f. c. á Vinaroz, coche hasta Morella y carro hasta Forcall.

FREDES, á 108 id. de distancia con 200 habitantes; viaje por Morella como el anterior ó bien por Canet lo Roig en caballería á Rosell continuando hasta Fredes.

FUENTE LA REINA, á 70 id. de distancia con 434 habitantes; viaje hasta Barracas en f. c. el resto á caballo.

FUENTES DE AYÓDAR, á 50 id de distancia con 532 habitantes; viaje en tranvía hasta Onda y en caballería lo demás.

GAIBIEL, á 50 id. de distancia con 1207 habitantes; viaje en f. c. hasta Navajas con trausbordo en Sagunto y el resto á caballo.

GÁTOVA, á 60 id. de distancia con 1260 habitantes; viaje en f. c. á Segorbe, y el resto en caballería.

GELDO, á 58 id. de distancia con 796 habitantes; viaje en f. c. á Soneja y el resto en carruaje.

HERBÉS, á 108 id. con 696 habitantes, viaje por f. c. á Vinaroz, en diligencia hasta Morella y á caballo hasta Herbés.

HIGUERAS, á 50 id. de distancia con 373 habitantes; viaje en f. c. hasta Caudiel, y el resto camino de herradura.

JANA (LA) á 72 id. de distancia con 2326 habitantes; viaje por Vinaroz en f. c., donde se toma el coche de Morella que pasa por en medio de La Jana.

JÉRICA, á 62 kilómetros de distancia con 3236 habitantes; viaje por la línea férrea del Norte hasta Sagunto y luego el resto en el ferrocarril central de Aragón.

LUCENA, á 32 id. de distancia con 4097 habitantes; viaje en las diligencias del citado pueblo. (Véase Diligencias).

LUDIENDE, á 40 id. de distancia con 1152 habitantes; viaje en la diligencia hasta Lucena y en caballería hasta el final.

LLOSA (LA) á 35 id. de distancia con 214 habitantes; viaje por f. c. apeándose en Chilches ó Almenara que son las estaciones más inmediatas.

MATA (LA), á 90 id. de distancia con 680 habitantes; viaje por Vinaroz donde se toma el coche hasta Morella; el resto á caballo.

MATEU, á 36 id. de distancia con 672 habitantes; viaje en f. c. á Soneja y el resto á caballo.

MONCÓFAR, á 24 id. de distancia con 1820 hab.; viaje en f. c. hasta Nules y el resto en carruaje.

MONTÁN, á 66 id. de distancia con 1288 habitantes; viaje hasta Caudiel en f. c. y el resto en caballería.

MONTANEJOS, á 72 id. con 923 habitantes; viaje como acaba de decirse para Montán.

MORELLA, á 81 id. de distancia con 7078 habitantes; viaje por f. c. á Vinaroz donde esperan los coches-diligencias de Morella ó bien por carretera combinando con las diligencias de Cabanes, Cuevas, San Mateo y Morella.

NAVAJAS, á 68 id. de distancia con 945 habitantes; viaje en f. c. cambiando de línea en Sagunto.

NULES, á 18 id. de distancia con 5194 habitantes; viaje en f. c. ó en los coches que salen directamente de Castellón.

OLOCAU DEL REY, á 81 id. de distancia con 603 habitantes; viaje en f. c. á Vinaroz, en diligencia hasta Morella y el resto camino de herradura.

ONDA, á 20 id. de distancia con 6639 habitantes; viaje en el tranvía de vapor.

OROPESA, á 26 kilómetros de distancia con 833 habitantes; viaje por f. c. línea del Norte.

ORTELLS, á 90 id. de distancia con 706 habitantes; viaje en f. c. á Vinaroz donde se toma la diligencia hasta Morella y el resto á caballo.

PALANQUES, á 96 id. de distancia con 297 habitantes; viaje igual que el anterior.

PAVIAS, á 48 id. de distancia con 539 habitantes; viaje en f. c. á Navajas y caballería lo de más.

PEÑISCOLA, á 52 de distancia con 3250 habitantes; viaje en f. c. hasta Benicarló y el resto en carruaje.

PINA, á 68 id. con 580 habitantes; viaje en f. c. hasta Barracas y el resto á caballo.

PORTELL, á 78 id. de distancia con 1123 habitantes; viaje en f. c. y diligencia hasta Morella y el resto en caballería.

PUEBLA DE ARENOSO, á 72 id. de distancia con 1963 habitantes; viaje en f. c. hasta Barracas y el resto á caballo.

PUEBLA DE BENIFASAR, á 90 id. de distancia con 849 habitantes; viaje por Vinaroz en f. c. tomando la diligencia de Morella para apearse frente á Canet lo Roig y tomar el camino herradura por Rosell.

PUEBLA-TORNESA, á 19 id. de distancia con 893 habitantes; viaje en las diligencias de Cabanes y Vllafamés que lo atraviesan.

RIBESALBES, á 18 id. de distancia con 997 habitantes; viaje en el tranvía á Onda y el resto á caballo.

ROSELL, á 77 id. de distancia con 2081 habitantes; viaje en f. c. á Ulldecona ó á Vinaroz donde hay tartanas que admiten pasajeros para Rosell.

SACAÑET, á 71 id. de distancia con 540 habitantes; viaje hasta Jérica en f. c. y luego por carretera á Viver y á caballo hasta el destino.

SALSADELLA, á 55 id. de distancia con 1740 habitantes; viaje en diligencia por la carretera de Zaragoza, y también por Vinaroz en f. c. para tomar el coche de Morella hasta La Serafina, y en tartana por San Mateo á Salsadella.

SAN JORGE, á 70 id. con 1603 habitantes; viaje por

# Colegio del Grado de Bachiller

Y

CARRERAS ESPECIALES

DE LA CIUDAD DE BURRIANA

---

Año diecinueve de su fundación

---

Alumnos internos por diez, doce y quince duros mensuales.

Preparación completa en la carrera de Correos, Telégrafos y del Magisterio en ambos sexos.

Lecciones particulares de Francés y correspondencia en la Nación y Extranjero.

Dirigirse al Director de «VICIANA».



Vinaroz en f. c. para tomar el coche de Morella ó el ordinario de San Jorge.

SAN MATEO, á 60 kilómetros de distancia con 4046 habitantes; viaje directo en diligencia por la carretera de Zaragoza; también puede utilizarse el ferrocarril hasta Alcalá ó hasta Vinaroz para terminar el viaje en diligencia.

SANTA MAGDALENA DE PULPIS, á 58 id. de distancia con 1481 habitantes; viaje en ferrocarril.

SARRATELLA, á 42 id. de distancia con 728 habitantes; viaje hasta Cuevas de Vinromá en diligencia ó por Alcalá en f. c., y el resto á caballo.

SEGORBE, á 60 id. de distancia con 6992 habitantes, viaje en el f. c. del Norte hasta Sagunto y en el central de Aragón hasta el destino.

SIERRA-ENGARCERÁN, á 43 id. de distancia con 2492 habitantes; viaje por Cuevas de Vinromá en f. c. y diligencia y el resto á caballo.

SONEJA, á 55 id. de distancia con 1871 habitantes; viaje en f. c. por Sagunto.

SOT DE FERRER, á 43 id. de distancia con 958 habitantes; viaje en f. c. á Algar ó Soneja y el resto á caballo.

SUERAS, á 22 id. de distancia con 1322 habitantes; viaje en tranvía á Onda y el resto camino de herradura.

TALES, á 23 id. de distancia con 1117 habitantes; viaje en tranvía á Onda y el resto á caballo.

TERESA, á 84 id. de distancia con 1158 habitantes; viaje por Segorbe en f. c., hasta Viver en coche y el resto á caballo.

TIRIG, á 55 id. de distancia con 1565 habitantes; viaje en diligencia hasta más allá de Cuevas; y el resto á caballo.

TODOLELLA, á 80 id. de distancia con 750 habitantes viaje hasta Morella en f. c. y diligencia; el resto á caballo.

TOGA, á 35 id. de distancia con 271 habitantes; viaje á Onda en tranvía y el resto á caballo.

TORÁS, á 84 id. de distancia con 886 habitantes;

viaje por Sagunto y Segorbe en f. c. hasta Viver, y el resto á caballo.

TORO (EL), á 80 kilómetros de distancia con 1297 habitantes; viaje hasta Barracas en f. c. con cambio de línea en Sagunto; el resto á caballo.

TORRALBA, á 40 id. de distancia con 312 habitantes; viaje por Onda en tranvía ó por Navajas en f. c. el resto á caballo.

TORREBLANCA, á 36 id. de distancia con 3237 habitantes; viaje en ferrocarril.

TORRECHIVA, á 40 id. de distancia con 449 habitantes; viaje en diligencia á Lucena y en caballería lo demás.

TORRE EMBESORA, á 44 id. de distancia con 476 habitantes; viaje por Albocácer en los medios dichos y el resto á caballo.

TORRE ENDOMÉNECH, á 36 id. de distancia con 544 habitantes; viaje en diligencias á Cuevas para apearse antes del término al pasar junto al pueblo.

TRAIGUERA, á 72 id. de distancia con 2923 habitantes; viaje por Vinaroz en f. c. y el resto en el coche de Morella ó en el ordinario.

USERAS, á 28 id. de distancia con 3129 habitantes; viaje en diligencia á Villafamés y el resto camino carretero accidentado.

VALLAT, á 32, id. de distancia con 239 habitantes; viaje en tranvía á Onda y el resto á caballo.

VALL DE ALMONACID, á 50 id. de distancia con 959 habitantes; viaje en f. c. á Sagunto y Segorbe, y el resto á caballo.

VALL DE UXÓ, á 26 id. de distancia con 8694 habitantes; viaje directo en los coches diarios que salen de Castellón ó bien en el f. c. á Nules, y el resto en coche.

VALLIBONA, á 90 id. de distancia con 1736 hab.; viaje en f. c. á Vinaroz para tomar el coche de Morella hasta Vallivana y recorrer el resto á caballo.

VILLAFAMÉS, á 24 id. de distancia con 6762 hab.; viaje en las dilig. del citado pueblo.

VILLAFRANCA DEL CID, á 67 id. de distancia con

2856 h.; viaje á Alcalá en f. c. y en diligencia el resto.

VILLASHERMOSA, á 60 id. de distancia con 2611 h.; viaje en diligencia á Lucena y el resto en caballería.

VILLAMALUR, á 46 id. de distancia con 548 hab.; viaje en f. c. á Navajas y el resto á caballo.

VILLANUEVA DE ALCOLEA, á 33 id. de distancia con 2155 h.; viaje por Cabanes en diligencia y el resto en carruaje.

VILLANUEVA DE LA REINA, á 68 id. de distancia con 343 h.; viaje en f. c. hasta Barracas y el resto á caballo.

VILLAR DE CANES, á 44 id. de distancia con 729 habitantes; viaje por Alcalá en f. c., á Albocácer en coche, y puede continuarse hasta el destino en los coches de Benasal.

VILLARREAL, á 6 id. de distancia con 16493 habitantes; viaje en f. c. y en tranvía y en los coches de ó Villarreal, de Burriana, de Nules ó de Vall de Ux.

VILLAVIEJA, á 20 id. de distancia con 2260 habitantes; viaje per Nules en f. c. y el resto en los coches de Villavieja.

VILLORES, á 89 id. de distancia con 545 habitantes; viaje á Vinaroz en f. c., diligencia hasta Morella el resto en carro ó caballería.

VINARAZ, á 72 id. de distancia con 8893 habitantes; viaje en f. c. del Norte.

VISTABELLA, á 50 id. de distancia con 2577 habitantes; viaje á Lucena en diligencia y el resto á caballo.

VIVER, á 68 id. de distancia con 2659 habitantes; viaje en f. c. con trasbordo en Sagunto hasta la estación de Jérica-Viver.

ZORITA, á 90 id. de distancia con 1290 habitantes viaje en f. c. á Vinaroz, en diligencia á Morella y el resto en caballería ó carro.

ZUCAINA, á 50 id. de distancia con 1098 habitantes; viaje en diligencia á Lucena y el resto en caballería pasando por el Castillo.



# Antigua casa "NELO"

## CHOCOLATERÍA Y HORCHATERÍA

La predilecta de los Castellonenses  
y la protectora de los forasteros

CALLEJÓN DE LA CÁRCEL

**CASTELLÓN**

### Tarifa de enterramientos

Por cada enterramiento de adulto, clasificado como de 1.<sup>a</sup> clase, satisfará 50 ptas

Por id. id. de 2.<sup>a</sup> id. 30 id.

Por id. id. de 3.<sup>a</sup> id. id. 20 id.

Por id. id. de 4.<sup>a</sup> id. id. 10 id.

Por id. id. de 5.<sup>a</sup> id. id. 2.<sup>50</sup> id.

Por id. id. de 1.<sup>a</sup> en adultos conducidos á hombros, 20 id.

Por id. id. de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> id. id. id. 10 id.

Por id. id. de 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> id. id. id. 5 id.

Por id. id. que sea acompañado por música, 25 id.

Se exceptúan los entierros que tengan derecho á estos honores.

Cuando se altere el itinerario acordado por el Ayuntamiento en virtud de orden competente, se pagarán 100 pesetas.

Quedan exceptuados del pago de estos derechos los vecinos ó familia del difunto que habiten en las calles de Caballeros y San Luis.

Los enterramientos de párvulos solo pagarán en todas las clasificaciones el 50 por 100 de las anteriores tarifas.

## CLASIFICACIÓN

Se entenderán como enterramientos de 1.<sup>a</sup> clase los de adultos ó párvulos transportados en coches especiales y de 1.<sup>a</sup> que lleven de uno á seis caballos y los coches de 2.<sup>a</sup> con seis caballos.

Se entenderán como de 2.<sup>a</sup> los id. id. transportados en coches de 2.<sup>a</sup> que lleven de dos á cuatro caballos.

Se entenderán como de 3.<sup>a</sup> los de id. id. transportados en coches de 2.<sup>a</sup> con un caballo ó en coches de 3.<sup>a</sup> con dos caballos, con ó sin crespones.

Se entenderán como de 4.<sup>a</sup> los id. id. los transportados en coches de 3.<sup>a</sup> con crespones y un solo caballo.

Se entenderán como de 5.<sup>a</sup> los de id. id. transportados en coches de 3.<sup>a</sup> sin ningún adorno y con solo un caballo.

Los enterramientos sin coche con caja adornada serán considerados como de 1.<sup>a</sup>

## TARIFA

*de los arbitrios municipales establecidos sobre colocación*

*de cruces y lápidas*

Las autoridades para la colocación de cruces y lápidas, pagarán:

Por una cruz sencilla, 1'00 pesetas.

Por id. id. adornada, 2'50 id.

Por id. id. de lujo, 10'00 id,

Por una lápida sobre tierra, 20'00 id.

Por una cruz sobre pedestal ó zócalo, 30'00 id.

*Nichos de adultos.*—Sepulturas á perpetuidad.

|                 |       |     |       |
|-----------------|-------|-----|-------|
| 1. <sup>a</sup> | Fila, | 90  | ptas. |
| 2. <sup>a</sup> | íd.   | 175 | >     |
| 3. <sup>a</sup> | íd.   | 250 | >     |
| 4. <sup>a</sup> | íd.   | 200 | >     |
| 5. <sup>a</sup> | íd.   | 100 | >     |

*Nichos de párvulos.*—Sepulturas á perpetuidad

|                 |       |     |       |
|-----------------|-------|-----|-------|
| 1. <sup>a</sup> | Fila, | 50  | ptas. |
| 2. <sup>a</sup> | íd.   | 75  | >     |
| 3. <sup>a</sup> | íd.   | 125 | >     |
| 4. <sup>a</sup> | íd.   | 85  | >     |
| 5. <sup>a</sup> | íd.   | 60  | >     |

El metro cuadrado de terreno para la construcción de panteones, pagará 100 pesetas.

El metro cuadrado en el centro ó sitio distinto del anterior 200 pesetas.

Id. id. para sepulturas temporales para 10 años 15 pesetas.

Los límites de los cuadros en que está dividido el cementerio, podrán adquirirlos los particulares para sepulturas á perpetuidad, correspondiendo á cada sepultura 2'50 metros de largo por 1 de ancho, y el precio de cada uno será de 50 pesetas.

# Tarifa de Coches

|                                       | ADULTOS  |      |           |      | PÁRVULOS |      |           |      |
|---------------------------------------|----------|------|-----------|------|----------|------|-----------|------|
|                                       | Derechos |      | Arbitrios |      | Derechos |      | Arbitrios |      |
|                                       | Ptas.    | Cts. | Ptas.     | Cts. | Ptas.    | Cts. | Ptas.     | Cts. |
| Especial con 6 caballos. . . . .      | 125      |      | 50        |      | 100      |      | 35        |      |
| » » 4 » . . . . .                     | 90       |      | 25        |      | 75       |      | 20        |      |
| » » 2 » . . . . .                     | 60       |      | 15        |      | 50       |      | 10        |      |
| » » 1 » . . . . .                     | 12       | 50   | 50        |      | 75       |      | 30        |      |
| 1. <sup>a</sup> clase » 6 » . . . . . | 100      |      | 20        |      | 60       |      | 15        |      |
| » » 4 » . . . . .                     | 75       |      | 10        |      | 30       |      | 7         | 50   |
| » » 2 » . . . . .                     | 40       |      | 15        |      | 45       |      | 10        |      |
| 2. <sup>a</sup> clase » 4 » . . . . . | 50       |      | 7         | 50   | 15       |      | 5         |      |
| » » 2 » . . . . .                     | 20       |      | 2         | 50   | 10       |      | 2         |      |
| » » 1 » . . . . .                     | 15       |      | 2         | 50   | 10       |      | 2         | 50   |
| 3. <sup>a</sup> clase » 2 » . . . . . | 18       |      |           | 50   | 6        |      |           | 50   |
| » » 1 » . . . . .                     | 10       |      |           |      | 3        |      |           | 50   |
| Derechos cargadores-Coche especial    | 7        |      |           |      | 2        | 50   |           |      |
| » de 1. <sup>a</sup> clase            | 5        |      |           |      | 1        | 50   |           |      |
| » de 2. <sup>a</sup> »                |          |      |           |      | 1        |      |           |      |
| » de 3. <sup>a</sup> »                |          |      |           |      |          |      |           |      |

# Para elecciones

Locales donde han de instalarse los colegios electorales en las elecciones que tengan lugar en esta ciudad, durante el año 1910.

Distrito 1.º Sección 1.ª—Juzgado Municipal.—2.ª Casa social de Sogueros.

Id. 2.º Sección 1.ª Escuela de la Enseñanza. 2.ª Casa n.º 118 de la calle Alloza, 3.ª Lonja del cáñamo.

Id. 3.º Id. 1.ª, Alhóndiga, 2.ª Escuela de Huérfanos, 3.ª, Escuela de niñas de la calle Herrero.

Id. 4.º 1.ª Escuela de niñas del Centro, 2.ª Escuela de Párvulos, 3.ª Casa n.º 23 de la calle de la Libertad, 4.ª Almacén azulejos calle Conde Noroña.

Id. 5.º Id. 1.ª Casa n.º 13 de la calle Cárcel Modelo, 2.ª, Escuela de las balsas, 3.ª, Escuela de pestiguera, 4.ª, Casa n.º 21 de la Travesía de Lidón.

Id. 6.º Sección Unica. Escuela de niñas del Gra

## División en Distritos Electorales para Diputados á Cortes

### DISTRITO DE ALBOCÁCER

Adzaneta, Alcocácer, Benafigos, Benasal, Benlloca, Cabanes, Catí, Cuevas de Vinromá, Culla, Chodera, Puebla Tornesa, Sarratella Sierra Engarcerán, Tiri, Torreblanca, Torre Embesora, Torre Endoméneç, Villafamés, Villahermosa, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Vistabella.

### DISTRITO DE CASTELLÓN

Almazora, Benicasím, Borriol, Castellón de la Plana, Oropesa, Villarreal.

### DISTRITO DE LUCENA

Alcora, Alcudia de Veo, Arañuel, Argelita, Ay

dar, Campos de Arenoso, Castillo de Villamalefa, Cirat, Cortes de Arenoso, Costur, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Higueras, Lucena, Ludiente, Montán, Montanejos, Pavías, Puebla de Arenoso, Ribesalbes, Sueras, Toga, Torralba Torrechiva, Useras, Vallat, Villamalur, Villanueva la Reina, Zucaina.

## DISTRITO DE MORELLA

Alcalá de Chivert, Ares del Maestre, Ballestar, Bel, Bojar, Canet lo Roig, Castell de Cabres, Castellfort, Cinctorres, Corachar, Chiva de Morella, Forcall, Fredes, Herbés, La Mata, Morella, Olocau, Ortells, Palanques, Portell, Puebla de Benifasar, Salsadella, San Mateo, Todolella, Vallibona, Villafranca del Cid, Villores, Zorita.

## DISTRITO DE NULES

Almenara, Artana, Bechí, Burriana, Chilches, Es-lida, La Llosa Moncófar, Nules, Onda, Tales, Vall de Uxó, Villavieja.

## DISTRITO DE SEGORBE

Ahín, Alfondeguilla, Algimia de Almonacid, Al-medijar, Altura, Azuebar, Barracas, Regís, Benafer, Castelnovo, Caudiel, Chóvar, El Toro, Gaibiel, Gátova, Geldo, Jérica, Matet, Navajas, Pina, Sacañet, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torás, Vall de Almonacid, Viver,

## DISTRITO DE VINARÓZ

Benicarló, Cálíg, Cervera, Chert, La Jana, Peñíscola, Rosell, San Jorge, Santa Magdalena, Traiguera, Vinaróz.

## División de Distritos para Diputados Provinciales

---

### Distrito de Albocácer-Morella

Albocácer, Ares del maestro, Ballestar, Bel, Benafijos, Benasal, Benlloch, Bojar, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Cinctorres, Corachar, Cuevas de Vinromá, Culla, Chiva de Morella, Forcall, Fredes, Herbés, La Mata, Morella, Olocau, Ortells, Palanques, Portell, Puebla de Benifasar, Sarratella, Sierra Engarcerán, Tirig, Todolella, Torre Embesoar, Torre Endoménech, Vallibona, Villafranca del Cid, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Villores, Zorita.

### Distrito de Castellón

Almazora, Benicasim, Borriol, Cabanes, Castellón de la Plana, Oropesa, Puebla Tornesa, Torreblanca, Villafamés, Villarreal.

### Distrito de Lucena-Viver

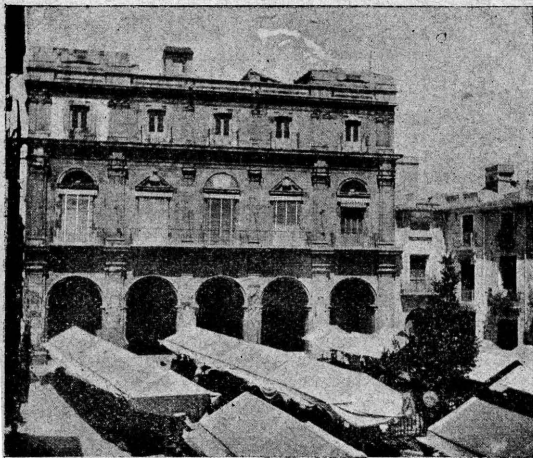
Adzaneta, Alcora, Arañuel, Argelita, Ayódar, Barracas, Begís, Benafer, Campos de Arenoso, Castillo de Villamalefa, Caudiel, Cirat, Cortes de Arenoso, Costur, Chodos, El Toro, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Gaibiel, Higueras, Jérica, Lucena, Ludiente, Montán, Montanejos, Pavías, Pina, Puebla de Arenoso, Ribesalbes, Sacañet, Sueras, Teresa, Toga, Torás, Torralba, Torrechiva, Useras, Vallat, Villahermosa, Villamalur, Villanueva de la Reina, Vistabella, Viver, Zucaina.

## Distrito de Nules-Segorbe

Ahín, Alcudia de Veo, Alfondeguilla, Algimia de Almonacid, Almedijar, Almenara, Altura, Artana, Azuébar, Bechí, Burriana, Castelnovo, Chilches, Chóvar, Eslida, Gátova, Geldo, La Llosa, Matet, Moncófar, Navajas, Nules, Onda, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Tales, Vall de Almonacid, Vall de Uxó, Villavieja.

## Distrito de Vinaroz-San Mateo

Alcalá de Chivert, Benicarló, Cálig, Canet lo Roig, Cervera, Chert, La Jana, Peñíscola, Rosell, Salsadella, San Jorge, San Mateo, Santa Magdalena, Traiguera, Vinaroz.



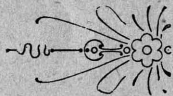
CASTELLÓN.—Casa Capitular



- Línea de Vapores TINTORE -

# Doménech y Cert <sup>nos.</sup>

Sucursal en CASTELLÓN DE LA PLANA



-Plaza de la Paz, 3-

## Vapor "NUMANCIA"

Salida de CASTELLÓN: Todos los miércoles tarde.

Id. de BARCELONA: Todos los domingos mediodía.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS Á PRECIOS REDUCIDOS

SAN FRANCISCO

Grandes Fabricaciones de Mosaicos hidráulicos

Y PIEDRA ARTIFICIAL

DE SEVERINO DOLS

---

Única fábrica que tiene en existencias más de 300 000 baldosas.

Fabricación de baldosas á presión de 80.000 kilogramos, siendo la primera fábrica en la provincia que emplea la fuerza hidráulica para la producción de sus manufacturas.

Especialidad en imitaciones á mármoles y jaspes, é incrustaciones de nácar y toda clase de trabajos propios para el adorno de fachadas.

Existencias en balaustres para balcones y terrazas, de modelos diferentes.

Se construyen chimeneas, mostradores, baños, fuentes, estatuas y jarrones artísticos para el adorno de jardines y vestíbulos, escaleras, repisas, panteones, pilas bautismales, fregaderas y en suma toda clase de objetos de piedra artificial.

LA PRIMERA Y ÚNICA FÁBRICA EN SU CLASE EN LA PROVINCIA

FÁBRICA: Félix Breva.—DESPACHO: Colón, 40.—CASTELLÓN